TOMO 194 — Montevideo, Lunes 18 de Enero de 1954 — Núm. 14133

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autorizan la adquisición de un inmueble para sede de la Suprema Corte de Justicia y suma para su instalación, con la ampliación de Deudas y el restablecimiento de unos tributos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o. Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir por la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesos ($ 675.000.00), la propiedad empadronada con el número 8328, ubicada en la quinta sección judicial de la ciudad de Montevideo, con frente a la Plaza Cagancha y calles Ibicuy y San José, que se destinará al Poder Judicial, para sede de la Suprema Corte de Justicia y sus oficinas.

Art. 2.o. Autorízase a la Suprema Corte de Justicia a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) en los gastos de instalación que demande la referida propiedad.

Art. 3.o. Amplíase en la cantidad de trescientos cuarenta mil pesos ($ 340.000.00) la deuda denominada "Edificios Públicos 1937" autorizada por el artículo 2.o de la ley N.o 9.641, del 31 de diciembre de 1936. El servicio de interés y amortización que demande la ampliación de esa deuda será atendido con los recursos que se crean por el artículo 4.o.

Art. 4.o. El monto de la operación e inversión autorizadas en los artículos 1.o y 2.o se integrarán:

A) Con el importe de la colocación de la nueva emisión de la "Deuda Edificios Públicos 1937" prevista en el artículo anterior;
B) Con el producido de la venta de títulos de Deuda Pública adquiridos con fondos provenientes de la cuenta creada por el artículo 2.o de la ley N.o 10.586, del 22 de diciembre de 1944, cuyo valor nominal asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos ($ 434.000.00); y
C) El saldo se tomará de la suma acreditada en la cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay a favor del Poder Judicial, creada por el artículo 2.o de la ley N.o 10.586, del 22 de diciembre de 1944.

Art. 5.o. Restablécense los siguientes tributos, derogados por la ley N.o 11.462, de 2 de julio de 1950, con las siguientes modificaciones:

A) Los derechos a que se refieren los incisos 1.o y 2.o del artículo 14 de la ley N.o 7.869, de 27 de julio de 1925, los que se percibirán de la siguiente manera: En la oportunidad que las partes deban reponer el sellado que corresponda a la primera liquidación que se practique en todo asunto judicial contencioso o de jurisdicción voluntaria, aportarán un timbre por concepto de derecho de archivo, cuyo valor será de un peso ($ 1.00). El derecho por vista o búsqueda de expedientes a que alude el inciso 2.o referido, se percibirá mediante timbres cuyo valor será de cincuenta centésimos ($ 0.50), que aportarán los interesados;
B) La estampilla especial "Palacio de Justicia", a que se refiere el artículo 18 de la ley N.o 8.438, de 9 de noviembre de 1926, será de sesenta centésimos ($ 0.60).

Art. 6.o. Una vez cubierto el servicio de interés y amortización de la ampliación de la deuda "Edificios Públicos 1937", los saldos resultantes de los recursos establecidos por el artículo precedente, así como el importe del rubro "Arrendamientos" fijado a la Suprema Corte de Justicia por la ley de Presupuesto, que se destina al pago de los alquileres del local que ocupa actualmente, serán acreditados en la cuenta especial creada por la ley N.o 10.586, de 22 de diciembre de 1944.

Art. 7.o. Declárase que la inversión de los fondos provenientes de la cuenta especial creada por la ley N.o 10.586, de 22 de diciembre de 1944, que se afectan a la operación que autoriza el artículo 1.o, es permutativa con la dispuesta por aquella ley, con vista a la construcción del Palacio de Justicia.

Art. 8.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de diciembre de 1953.

Carlos Maniní Ríos, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de enero de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Con el número 14131 (15 de Enero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1953

2

Ley. Se autoriza la emisión de una Deuda para solventar déficit del Presupuesto General de Gastos y diversos servicios, fijándose los recursos para su amortización y pago de intereses.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o. Autorízase al Poder Ejecutivo a cubrir el déficit pendiente hasta el 31 de diciembre de 1952, con el producto líquido de la emisión de una deuda interna por el monto de $ 173:000.000.00 (ciento setenta y tres millones de pesos) valor nominal.

El producto de la deuda que autoriza el inciso precedente se aplicará a solventar:

A) El déficit del Presupuesto General de Gastos (Ejercicios 1951 y 1952);
B) El déficit de los Ferrocarriles del Estado y explotación de los ex Ferrocarriles Británicos (Ejercicios 1951 y 1952);
C) El déficit del Tesoro de Vialidad (Ejercicios 1951 y 1952);
D) El déficit de la Administración Nacional de Puertos (Ejercicios 1951 y 1952);
E) El déficit de Pensiones a la Vejez (Ejercicios 1951 y 1952);
F) El déficit de la ex Comisión Nacional de Subsistencias y del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al 31 de diciembre de 1952;
G) El déficit del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" al 31 de diciembre de 1952;
H) Anticipos hechos al Municipio de Montevideo para abaratamiento de la leche (ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946) al 31 de diciembre de 1952;
I) Servicio de la Deuda Fomento Industrial, no reintegrado por el SOYP y que se debe al Tesoro Nacional;
J) El déficit de la cuenta "Diferencias de Cambio" al 31 de diciembre de 1952.

Art. 2.o. La deuda cuya emisión se autoriza por el artículo anterior se denominará "Deuda Interna de Consolidación 1951 - 1952"; gozará de un interés de cinco por ciento (5 o|o) anual, pagadero trimestralmente y uno por ciento (1 o|o) de amortización acumulativo. La amortización se efectuará por compra directa o a la puja cuando la cotización esté por debajo de la par y por sorteo y a la par cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Mientras la deuda cuya emisión se autoriza no esté totalmente colocada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Bonos de Tesoro o Letras de Tesorería por un monto equivalente al monto no utilizado, en moneda nacional o extranjera, con plazo de dos meses hasta cinco años e intereses hasta cinco por ciento (5 o|o).

Los servicios de amortización e intereses de esta deuda se atenderán con el excedente de la renta aduanera proveniente de las reformas arancelarias que se practiquen en los años 1953 y 1954.

Art. 3.o. El remanente que pudiera resultar una vez cubiertos los adeudos a que se refiere el artículo 1.o, se verterá en Rentas Generales.

Art. 4.o. Derógase el artículo 6.o de la ley N.o 11.818, de 7 de mayo de 1952.

Art. 5.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de diciembre de 1953.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de enero de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución: Se concede el registro de la marca "Popular Mechanics - Magazine"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1953.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Popular Mechanics-Magazine" acta N.o 44.922, formulada por Popular Mechanics Co., de EE. UU. de América, para distinguir revistas, de la clase 15.

Resultando: Que a la presente gestión se opone de oficio, la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "La Popular", N.o 30.452, que distingue artículos de librería, papelería y tipografía en general, de la clase 15.

Considerando: Que entre las marcas "Popular Mechanics-Magazine" y "La Popular", existen diferencias notorias, capaces de evitar toda confusión. Por otra parte, la marca solicitada cubre "revistas", artículo que no aparece expresamente comprendido entre las que distingue la marca opuesta, que son los de carácter comercial corriente en librerías.

La revista "Mecánica-Popular —según es conocida en el país, tiene su marca registrada en el país de origen, desde el año 1914, y por su distinta finalidad, naturaleza y difusión, nunca podrá competir con una librería de plaza, ni da motivo a confusión con los artículos de su comercio.

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14., 15., 16., 17. y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940.

Oída: La Dirección de la Propiedad Industrial.

Con: La opinión favorable al registro, de la Cámara Nacional y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Popular Mechanics-Magazine", acta N.o 44.922, solicitado por Popular Mechanics Co., de EE. UU. de América, para distinguir revistas, de la clase 15.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA.— HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Reybriz"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1953.

Vista: la solicitud de registro de la marca "Reybriz" acta N.o 50.911, formulada por el señor Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Aznarez y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "El Rey", número 34.511, de su propiedad, que distingue los mismos artículos.

Considerando: que entre las denominaciones "Reybriz" y "El Rey", existen notorias diferencias gráficas y fonéticas. Por otra parte, no resulta aceptable el argumento del opositor, de que la primera sugiera la idea de "Rey". El conjunto de la denominación "Reybriz" aisladamente considerado, es claramente de fantasía, es decir, sin significado alguno.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Reybriz", acta número 50.911, solicitado por el señor Walter Hugo, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Resolución. Se concede la renovación de la marca "Guyot C. G."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1953.

Vista la solicitud de renovación de la marca denominativa y emblemática "Guyot C. G." Acta N.o 47.801, formulada por los señores P. Bailly y Cía., de París (Francia), para distinguir "tirantes" comprendidos en la clase 5.

Resultando que la presente gestión fué presentada fuera del plazo que para el caso establece el artículo 11 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Resultando que conferida vista a la firma interesada, ésta invoca razones de equidad y numerosos antecedentes en los que el Poder Ejecutivo resolvió con carácter general conceder las renovaciones de las marcas cuyos titulares residan en países que tuvieron interrumpidas sus comunicaciones normales con motivo de la última guerra mundial.

Considerando que, en efecto, tal fué el procedimiento adoptado, con la opinión favorable de los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2.o turnos, en atención a las circunstancias de referencia, en numerosísimos casos similares, previa comprobación de que los gestionantes eran los verdaderos propietarios de los registros a renovar y de que no se causaba con ello perjuicio de terceros.

En el caso presente el plazo legal de la inscripción originaria venció el 7 de diciembre de 1939, cuando ya se había iniciado la última guerra mundial, durante la cual, y hasta fines de 1945 Francia fué ocupada por el enemigo. La gestión de renovación fué iniciada en julio de 1946, es decir, una vez restablecidas las comunicaciones de dicho país con el exterior.

El hecho de que la larga tramitación del expediente dé aspecto de extemporánea a esta resolución, no afecta la similitud de la situación planteada con la de los antecedentes invocados por la peticionaria, ni el criterio que por analogía corresponde adoptar.

Considerando que con la excepción de referencia, se han cumplido en la gestión los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley citada.

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder la renovación de la marca denominativa y emblemática "Guyot C. G." Acta N.o 47.801, solicitada por los señores P. Bailly y Cía., de París (Francia), para distinguir "tirantes" comprendidos en la clase 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Arador"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "El Arador", acta N.o 56.149, formulada por la firma Inco Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 6, 9 (excepto productos o remedios que se usan en medicina en|o para las personas, 11 y 24).

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley.

Oído el Ministerio de Salud Pública.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "El Arador", acta número 56.149, solicitado por la firma Inco Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 6, 9 (excepto productos o remedios que se usan en medicina, en|o para las personas, 11 y 24).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Gallo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "Gallo", acta N.o 56.150, formulada por Inco Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 3 y 9.

Resultando: que a la presente gestión se opusieron Droguería Industrial Uruguaya con la marca "D.I.U.", cuyo emblema considera confundible, que distingue remedios para aves y animales de la clase 9; Galimberto y Cía. Ltda., con la marca "El Gallo" que protege artículos de las clases 1, 2 y 3; y The Kendall Co., de Estados Unidos de América, con la marca "Gallo", que cubre parches o emplastos para callos y juanetes.

Resultando: que ante las oposiciones deducidas, la firma peticionaria limitó el registro solicitado, a distinguir solamente "abonos artificiales, hormiguicidas, polillicidas, cucarachicidas, pulguicidas (sustancias y aparatos en cualquier clase, forma y naturaleza) comprendidos en la clase 9.

Considerando: que la limitación expuesta deja sin efecto las oposiciones deducidas, en razón de que la marca solicitada se aplicará a distintos artículos.

Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y, en cuanto a la procedencia del registro en sí, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Gallo", acta número 56.150, solicitado por Inco Ltda., de Montevideo, para distinguir solamente los siguientes artículos de la clase 9: "abonos artificiales, hormiguicidas, polillicidas, cucarachicidas, pulguicidas (sustancias y aparatos en cualquier clase, forma y naturaleza)".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Resolución: Se concede la renovación de la marca "BU"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1953.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Bu", acta N.o 49.382, formulada por Schrauben und Schmiedewaaremfabrika actiengesellsachaft, de Austria.

Resultando: Que la gestión de que se trata fué iniciada fuera del plazo que acuerda el artículo 11 de la ley de la materia N.o 9.956, desde que, vencido el registro anterior el 25 de enero de 1944, recién fué presentada la solicitud de renovación el 30 de diciembre de 1946.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Carlisle y Cía., alegando que la marca presentada se confunde con la marca "Mariposa", de su propiedad, por similitud del emblema.

Resultando: Que requerida opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno, dicho magistrado, después de recordar los antecedentes similares, en las que el Poder Ejecutivo resolvió favorablemente las solicitudes de renovación formuladas fuera de plazo, cuando se trató de firmas radicadas en países impedidos de comunicarse con el exterior, a causa de la guerra mundial última: "En el presente caso el plazo de protección de la marca venció el 25 de enero de 1944, siendo solicitada la renovación el 30 de diciembre de 1946. Si en realidad, durante el período comprendido entre esas fechas, hubiera existido la situación de hecho que imposibilitaba las comunicaciones con Austria, —circunstancia que debe ser verificada por la oficina— podría hacerse lugar a la renovación";

Considerando: que consultado el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el extremo indicado por el señor Fiscal dictaminante, dicha Secretaría de Estado informa que "durante

la última conflagración desde la ruptura de relaciones con el Reich alemán, y hasta diciembre de 1946, la República no tuvo representación diplomática ni consular en Austria". De esa circunstancia se derivaría la imposibilidad de enviar en aquella época, desde Austria, documentos legalizados en forma, destinados a surtir efectos en la República";

Considerando, en consecuencia de lo expuesto, ha existido imposibilidad material para cumplir el requisito de la presentación en tiempo, de la solicitud, sin contar con la situación derivada de la inclusión de las firmas de dicho país en la llamada lista negra;

Considerando, en cuanto a la oposición deducida, que no existe, entre las marcas en pugna, semejanza capaz de producir confusión, desde que si bien la marca opuesta se denomina "La Mariposa" y la presente luce un emblema parecido a una mariposa, los conjuntos son claramente distintos;

Por otra parte, la marca cuya renovación se solicita, fué registrada originariamente en enero de 1934, y la marca "La Mariposa" en el año 1947;

Oídas: la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno:

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "BU", Acta Nº 49.382, solicitada por Scharauben —und Schmiedewaarenfabrika actiengesellsachaft, de Austria.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Resolución: Se concede el registro de la marca "La Picada de los Angeles"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1953.

Vista: la solicitud de registro de la marca "La Picada de los Angeles - Productos 22", acta Nº 55.649, formulada por el señor Manuel García Alba, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Antonio M. Trabal, alegando que la marca de que se trata es condundible con la marca "Angelito", Nº 40.292 de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que entre las marca "La Picada de los Angeles - Productos 22" y "Angelito" no existe semejanza alguna, desde el punto de vista marcario, por lo que no procede la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940:

Con la opinión favorable al registro de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "La Picada de los Angeles - Productos 22", acta Nº 56.649, solicitado por el señor Manuel García Alba, de Montevideo, para la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

10

Resolución: Se concede el registro de la marca "Besalil Entérico Szabo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "Besalil Entérico Szabo", acta Nº 47.280, formulada por Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Horacio Toso, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Entérico Activado Rinbow" acta Nº 47.211 de su propiedad, en razón de que ambas marcas contienen la palabra Entérico, que considera de su uso privativo;

Considerando que el término "Entérico" es de uso común y constituye una forma farmacéutica, por lo que, pese a integrar la marca opuesta, no puede generar derechos de uso exclusivo, de acuerdo con lo que establecen los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETAN:

Conceder el registro de la marca "Besalil Entérico Szabo", acta Nº 47.280, solicitado por Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

11

Resolución: Se concede el registro de la marca "Duo de Fleurs"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "Duo de Fleurs", acta Nº 47.651, formulada por la firma Societe a Responsabilite Limitee, Veuve L. Dupont y Fils, Parfumerie de Jussy Saint-James, de Francia, para distinguir perfumería de la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Julio Fucito, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Coeur de Fleurs" de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 10;

Considerando que entre las marcas en pugna sólo existe de común la palabra "Fleurs" que es de uso común en perfumería y no puede por tanto, constituir propiedad privativa: Entre los términos "Duo" y "Coeur" existe una total diferencia y ella impide toda confusión enrte los respectivos conjuntos;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado coincidentemente por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Duo de Fleurs" acta Nº 47.651, solicitado por la firma Societe a Responsabilite Limitee, Veuve L. Dupont y Fils, Parfumerie de Jussy Saint-James, de Francia, para distinguir perfumería de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

12

Resolución: Se concede el registro de la marca "Pinking"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "Pinking", acta Nº 47.853, formulada por la firma Compañía Recons S. A., de Montevideo, para distinguir tijeras y demás artículos incluídos en las clases 6 y 17;

Resultando que a la presente gestión se opuso The Pin-

king Shears Comp., de Estados Unidos de América, alegando que la marca de que se trata es un término genérico que indica un tipo de tijeras y coincide además con un nombre comercial;

Considerando: que la opositora ha demostrado con las pruebas agregadas, que existen instrumentos cortantes conocidos con el nombre de "Pinkin Shers", o sean tijeras Pinking, por lo que corresponde eliminar del registro solicitado los referidos artículos;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión coincidente de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Pinking", acta número 47.853, solicitado por la firma Compañía Recons S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 17, con excepción de instrumentos cortantes en general.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

13

Resolución: Se anula el registro concedido a la marca "Veglia"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1953.

Vista la acción de nulidad formulada por Fratelli Borletti, de Milán (Italia), contra el registro de la marca "Veglia" N.o 34.129, concedido al señor Francisco Scotto, de Montevideo, con fecha 23 de octubre de 1940, para distinguir los artículos comprendios en la clase 18 (joyería y relojería).

Resultando que la firma actora funda su recurso en lo siguiente:

1.o Tiene en uso en el país, la marca "Veglia" desde el año 1924.

2.o Que el mismo señor Francisco S. Scotto, propietario del registro impugnado fué uno de los clientes de la firma.

En apoyo a su recurso, la firma Fratelli Borletti agrega los documentos de fojas 13, 14, 15, 16 y 17 consistentes facturas de pedidos enviados al señor Francisco S. Scotto, en los que figuran la marca "Veglia" aplicada a relojes, desde el año 1936 a 1937; copia de una carta de fecha 30 de enero de 1937 remitida por el señor Scotto, acusando recibo de 400 despertadores, uno de cuyos párrafos dice: "al observar los distintos modelos de la relojería "Veglia" he visto una interesante variedad y de exquisito gusto moderno. . ." copia de la contestación de la firma exportadora (fojas 18 y 19); listas de precios y de condiciones de venta de la firma Fratelli Borletti, en los que figura la marca "Veglia" de fecha noviembre de 1939; certificaciones de las firmas de plaza Zabaleta y Lizarraga, Trabucati y Cía., Campos y Cía., de los que surge que las dos primeras han recibido relojes marca "Veglia" en forma continuada, desde el año 1924 hasta el año 1940, fecha de la concesión de la marca y la última una partida de relojes de la misma marca con fecha 15 de mayo de 1940, es decir, pocos días antes de que se iniciara la solicitud de registro.

Considerando que la abundante prueba aportada por la firma opositora demuestra el uso continuado de la marca "Veglia" de su propiedad, en el país, y su derecho a impugnar el registro de dicha marca por un tercero, de acuerdo con el artículo 10, párrafo 2.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, que establece: "Además, los propietarios de marcas nacionales o extranjeras en uso en el país, pero no registradas, o que, habiéndolo sido no se hubiera renovado el registro de ellas, así como los propietarios de marcas registradas, podrán oponerse al registro que se intentara de marcas idénticas o semejantes a las suyas o gestiona la anulación de las inscripciones si se hubieran efectuado".

Considerando que el recurso fué presentado en tiempo y forma, por lo que nada obsta a su andamiento y resolución.

Considerando que si bien el titular del registro solicitó la transferencia del mismo en favor del señor Antonio Sabella, de Buenos Aires (R.A.) con fecha 17 de junio de 1941, dicha gestión no fué resuelta definitivamente.

Considerando que por todo lo expuesto, corresponde disponer la anulación del registro impugnado.

Con la opinión coincidente de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado en el mismo sentido por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Anular el registro de la marca "Veglia", N.o 34.129, concedido al señor Francisco Scotto, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 18 (joyería y relojería), por resolución de fecha 23 de octubre de 1940.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

14

Resolución: Se concede el registro de la marca "A TOC"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "A TOC", acta N.o 49.913, formulada por Raymond y Cía. Sociedad de responsabilidad Ltda., de Buenos Aires, para distinguir los artículos de las clases 9, 16 y 25 que se detallan a fojas 1.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Gerardo Ramón y Cía. S.R.L., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Athos", número 38.236 de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 9.

Considerando que en efecto, entre las denominaciones "A TOC" y "Athos" existen evidentes semejanzas fonéticas, por lo que procede hacer lugar a la oposición interpuesta, eliminando del registro solicitado los artículos de la clase 9 detallados a fojas 1.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión coincidente del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "A TOC", acta número 49.913, formulada por Raymond y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires, para distinguir anteojos, armazones y cristales para los mismos instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de las clases 16 y 25.

Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

15

Resolución: Se concede el registro de la marca "Tejelur"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1953.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tejelur" acta N.o 50.912, formulada por Flores y Cía. Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso Industria Lanera del Uruguay (ILDU) S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "El Tejedor", N.o 37.849, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 4.

Considerando: Que si bien entre las marcas en pugna puede apreciarse cierta semejanza fonética, el significado conocido y preciso de la palabra tejedor hace claramente distinta esta denominación, del término de fantasía "Tejelur".

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14., 15., 16., 17 y 23. de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tejelur", acta número 50.912, solicitado por Flores y Cía. Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Cámara Mercantil de Productos del País y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de enero de 1954.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a Despacho al vencimiento de 10 días, de dicha publicación.

GRAUERT.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el día 29 de diciembre de 1953, los señores Pedro Antón y Juan R. Rodríguez Belo, en representación de la Cámara Mercantil de Productos del País, con facultades otorgadas en sesión de fecha dieciocho de diciembre del año en curso y por otra parte los señores Silvio Pancini y César L. Demartini, designados por el personal de la Cámara según documento adjunto, acuerdan formalizar el presente Convenio Colectivo de acuerdo con las cláusulas siguientes:

1º Los sueldos mínimos a pagarse a los empleados de la Cámara Mercantil de Productos del País, serán los siguientes:

Germán Schusselin, Subgerente, pesos 610.00; José López Alamilla, Encargado de la Oficina de Análisis, $ 530.00; Silvio Pacini, Cajero, $ 530.00; Dr. Luciano Labaure Casaravilla, abogado a cargo de la Oficina de Asuntos Legales y Administrativos, $ 500.00; César L. Demartini, Auxiliar, $ 440.00; Prudencio Corbo, Auxiliar, $ 410.00; Julio César Fernández, Auxiliar, $ 400.00; Ernesto Crecencio, Auxiliar, $ 330.00; Miguel Angel Ottonello, Tenedor de Libros, $ 325.00; Sergio Figueroa, Auxiliar, $ 330.00; Ulises Pivel Devoto, Auxiliar, $ 350.00; Rolland Díaz, Auxiliar, $ 310.00; Ruben W. Varali, Portero, $ 270.00; Wáshington Etcheverry, Telefonista y Mensajero, $ 230.00; Alejandro González, Portero, $ 200.00. Es decir que los aumentos que se operan en base a este Convenio son los siguientes:

Nombre y apellido	Sueldo hasta la fecha	Sueldo por este Convenio	Aumento
Germán Schusselin	$ 580.00	$ 610.00	$ 30.00
Silvio Pacini	" 490.00	" 530.00	" 40.00
José López Alamilla	" 500.00	" 530.00	" 30.00
Dr. Luciano Labaure Casaravilla	" 480.00	" 500.00	" 20.00
César L. Demartini	" 405.00	" 440.00	" 35.00
Prudencio Corbo	" 390.00	" 410.00	" 20.00
Julio César Fernández	" 345.00	" 400.00	" 55.00
Ernesto Crecencio	" 300.00	" 330.00	" 30.00
Miguel Angel Ottonello	" 290.00	" 325.00	" 35.00
Sergio Figueroa	" 285.00	" 330.00	" 45.00
Ulises Pivel Devoto	" 275.00	" 350.00	" 75.00
Rolland Díaz	" 270.00	" 310.00	" 40.00
Ruben W. Varali	" 235.00	" 270.00	" 35.00
Wáshington Etcheverry	" 200.00	" 230.00	" 30.00
Alejandro González	" 170.00	" 200.00	" 30.00

2º Ambas partes se comprometen a solicitar del Consejo de Salarios para el Grupo IV, constituído según decreto de 11 de noviembre de 1953 ("Diario Oficial" número 14.991, de 23 de noviembre de 1953), la homologación del presente Convenio.

3º Este Convenio entrará en vigencia a partir del día siguiente al de la fecha de su homologación por el Consejo de Salarios del Grupo IV, a que se refiere el numeral anterior y a sus efectos regirá desde el 1º de diciembre de 1953, fecha en que fué concertado. El Convenio regirá por el mismo término que el laudo a dictarse por el Consejo de Salarios mencionado.

Y para constancia, firman en el lugar y fecha indicados en el local lel Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Pedro Antón. — Juan R. Rodríguez Belo. — Silvio Pacini. — César L. Demartini.

17

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios instituído para las Panaderías de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1954.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios instituído para el personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— que trabaja en las panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales instaladas en el Departamento de Canelones.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

18

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 30 de diciembre de 1953:

Fábricas de Ladrillos

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios, a los señores Marconi Heguerte y Contadores Arturo Astiazarán y Oscar Núñes Orens.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, los días 30 de diciembre de 1953 y 7 de enero de 1954.

2521—Nómbrase en el Item 3.28 "Direc. Gral. de Cnes". (Servicio de Transmisiones) para ocupar el cargo de Oficial 3.o (Electricista), Partida 27, Categoría III, Grado 8 al actual Mensajero, Partida 121, Categoría IV, Grado 1 Arsenio Antonio Fernández.

2522—Nómbrase Cantinero Titular, del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares" al actual Cantinero suplente Andrés Narciso de Souza.

2523—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa a las firmas que se indican material de curación y cirugía dentro de la cantidad de $ 788.20. 30|XII|953.

2524—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa a las firmas que se indican artículos de tienda dentro de la cantidad de $ 3.377.63. 30|XII|953.

2525—Autorízase la adquisición a la firma Suney S. A. de un motor "Diesel" marca Deutz a 4 tiempos por $ 5.130.00 con destino al Servicio de Transmisiones. 30|XII|953.

2526—Nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Oficial 2.o (Practicante)), Partida 10, Categoría III, Grado 9 al actual Oficial 2.o (Practicante - Administrador del Sanatorio de Cerrillos), Partida 10, Categoría III, Grado 9 Julio de Fuentes.

2527—Establécese que el nombramiento de Cantinero Suplente, efectuado por decreto N.o 23.087, debe considerarse realizado con la siguiente rectificación: Donde dice: Nómbrase Cantinero Suplente del Item 3.14 "Servicio de Intendencia", debe decir: Nómbrase Cantinero Suplente del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares").

2528—Mantiénese la resolución del 26 de junio de 1953 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Sub-Oficial de 2.a (Comunicaciones) Vicente García.

2529—Revalídase por el Ejercicio 1954 lo dispuesto por resolución N.o 12.339 y auméntase a $ 550.00 mensuales la contribución de $ 400.00 de este Ministerio a la "Biblioteca General Artigas" del Centro Militar.

2530—Nómbrase para prestar servicios en las reparticiones y unidades que se indican a varios Jefes, Oficiales y Practicantes de Sanidad Militar.

2531—Desestímase la gestión promovida por el Teniente Coronel (R) Segundo Secundino Rodríguez para que se deje sin efecto su pase a retiro y se le confieran los ascensos correspondientes.

2532—Pase a situación de "Disponibilidad" el Teniente 1.o Carlos M. Camps Díaz.

2533—Nómbrase en el Item 3.11 "Insp. Gral. del Ejército" para ocupar el cargo de Carpintero, Partida 27, Categoría IV,

Grado 4 al actual Tambor del Bn. de Ings. N.o 1, Otilio Núñez.

2534—Nómbrase para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, como sustituto del Oficial de Enlace con los Ferrocarriles al Coronel José G. Benati.

2535—Nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Caballería N.o 8 al Teniente 1.o Arturo H. Miranda.

2536—Pase a situación de "Disponibilidad" el Teniente 2.o Julio César Ribas.

2537—Declárase que el General (R) Santos Fernández Vignart ha computado 43 años, 3 meses y 25 días de servicios sin que ello implique modificación alguna en su haber de retiro.

2538—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos al señor Werter Hugo Martínez.

2539—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una transferencia por $ 20.794.84 de Rentas Generales a favor de la cuenta corriente que la Dirección de Aeronáutica Civil tiene abierta en el Tesoro Nacional, destinada a cubrir la insuficiencia de la misma por concepto de aumentos de sueldos. 30 diciembre 1953.

2540—Desígnase representante del P. E. para el acto de toma de posesión del inmueble Padrón 97.913 "Fisco c|Errasquin de Martínez, Beatriz y otros, al señor Jefe de la 4.a División, Servicios del Ministerio de Defensa Nacional Coronel Severo Robaina.

2541—Mantiénese la resolución del 26 de junio de 1953 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Cabo de 2.a Santiago Machado, para que se le declaré incluído en los beneficios previstos por la Ley N.o 11.300.

2542—Mantiénese la resolución del 26 de junio de 1953 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el entonces Sub-Oficial de 1.a Clase de Comunicaciones de la Insp. Gral. de Marina Rafael De Martino.

2543—Declárase retirado con una asignación mensual de $ 165.19 al Sgto. 1.o Rudecindo Rodríguez del Bn. de Inf. número 4.

2544—Acéptase la renuncia que del cargo de Mensajero, Partida 121, Categoría IV, Grado 1 del Item 3.28 "Direc. Gral. de Cnes. (Serv. de Transmisiones" presenta Miguel A. Anza.

2545—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con actuaciones administrativas seguidas por el señor Gumersindo Gil en el año 1952.

2546—Declárase que el Capitán de Fragata (R) Ricardo Picón Warnes ha computado 39 años, 8 meses y 7 días de ser vicios sin cue ello implique modificación alguna en su haber de retiro.

2547—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación por concepto de los haberes retenidos al Sdo. (R) Atanacio Núñez, como Peón Jornalero del Servicio de Intendencia.

2548—Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor de las asignaturas de "Idioma Español" y "Literatura Hispanoamericano" del Curso de 1er. Año de Preparatoria de la Escuela Militar de Aeronáutica presenta Roberto Zaffaroni.

2549—Otórgase a la señora Marta Raquel Sosa Ibañez de Clavero y a los menores Pedro, Antonio y Angela Sosa Ibáñez. una cuota pensión de $ 26.00 mensuales a cada uno y modifícase la Resolución del 23 de abril de 1948, fijando la cuota pensión de la señora Clara Ibáñez de Sosa en $26.00 mensuales.

2550—Mantiénese la Resolución de 26 de junio de 1953 por la que no se hace lugar al pedido formulado por el Cabo de 1ra. Clase de Comunicaciones, de la Inspección General de Marina, Luis A. Bossio.

2551—Mensaje a la Asamblea General al que se adjunta Proyecto de Ley por el cual se sustituye al artículo 267 de la Ley Orgánica Militar (Ley N.o 10.757; relacionado con la obligatoriedad de los Ttes. 1ros. y Capitanes de realizar un curso de pasaje de grado de duración de un año escolar.

2552—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto a Alba Sociedad Limitada el suministro de artículos de pintura por un importe de $ 1.653.65. — (30|XII|953).

2553—Autorízase la ejecución por intermedio del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar y por el sistema de Administración de los trabajos de reformas y ampliación de la cocina del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, instalación de cámara frigorífica, locales para depósitos, etc., dentro de la suma de $ 29.500.000. — (30|XII|53).

2555—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir de acuerdo con el llamado a licitación a la firma Conatel S. A. doce máquinas teleimpresoras dentro de la cantidad de $ 18.932.55. — (30|XII|53).

2556—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a reforzar en pesos 1.666.66 el rubro 8.03 del Item 3.02. — (30|XII|953).

2557—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir de acuerdo con el llamado a licitación pública a la firma Bromberg y Cía. S. A. equipos multicanales y válvulas de repuesto dentro de la suma de $ 38.984.80. — (30|XII|953).

2558—Acéptase la renuncia que del cargo de Mensajero de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) presenta Antonio Igueroa.

2559—Otórgase a la menor Teresa Lory Luz Martins una cuota pensión de pesos 95.32 mensuales a partir del 1.o de noviembre de 1953 y modifícase la Resolución 9621 fijando la cuota pensión de la señora Sara Pachiarotti de Luz $ 142.98 a partir del 1.o de noviembre de 1953 ambas beneficiadas por la Ley N.o 11.780.

2560—Asciéndese en el Servicio de Intendencia al cargo de Oficial de 3ra. (Mecánico de máquinas de oficina), Categoría B N.o 9, al actual Medio Oficial de 3ra., Categoría B. N.o 9, Roberto Pagliarini Cechet, quien percibirá un jornal de pesos 6.40 más el aumento de $ 45.00 mensuales establecido por la Ley N.o 11.490.

2561—Acta N.o 681. Compuesta de: 4 Retiros. 2 Modificaciones de Retiro y 3 Varios.

2562—Modifícase el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante Nacional, aprobado por Decreto 22.984.

2563—Reconócese a la señorita Amada Felipa Eulogia Vega el derecho a percibir la cuota suplementaria de $ 15.00 mensuales establecida por las Leyes N.o 137 y 11.326.

2564—Acéptase la renuncia que del cargo de Aprendiz, Categoría F. del Servicio de Material y Armamento, presenta Juan Carlos Bustamante.

2565—Pase a situación de "Disponibilidad" el Alférez (E. F.) Antonio María Monti.

2566—Declárase que el Capitán (SM-O) (R) Alcides T. Carlevaro, ha computado 30 años y 9 meses de servicios, correspondiéndole una asignación de retiro de pesos 560.00.

2567—Declárase que el Capitán (E.F.) Onofre Piñeyro ha computalo 43 años. 11 meses y 12 días de servicios correspondiéndole percibir una asignación de retiro de $ 680.00.

2568—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con Mensaje 354 transcribiendo lo informado por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, respecto a la situación del Mayor de Ingenieros (R) Ignacio César Mirazo Jauregui.

2569—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa, artículos de limpieza dentro de la suma de $ 1.102.50 a las firmas que se indican. — (30|XII|953).

2570—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar a la firma Walter Hugo la provisión de dos máquinas de sumar al precio total de $ 912.00. — (30|XII|953).

2571—Nómbrase Sub-Ayudante de Topografía en el Servicio Geográfico Militar al Teniente 1ro. Alejandro Caravadossi.

2572—Desestímase la gestión promovida por el Mayor de Infantería Arturo Mario Ferragut.

2573—Desestímase la gestión promovida por el Capitán (R) Armando M. Mutter.

2574—Déjase sin efecto las imputaciones dispuestas en el artículo 1.o de cada una de las Resoluciones números 12.099, 12.100 y 12.101, debiéndose anular las órdenes de pago números 83, 84 y 85, por $ 5.398.58, $ 331.92 y $ 7.356 respectivamente; la adquisición de los materiales citados en las Resoluciones pertinentes, será atendida con cargo a las economías que alude el artículo 416 de la Ley 10.757 por un importe total de $ 13.587.30. — (30|XII|953).

2575—Otórgase al Alférez de Navío Víctor M. González, mientras dure la Misión que cumple en la Marina de Italia, el tipo de cambio, comprador dirigido, para el importe de sus haberes.

2576—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa 400 metros de gabardina en $ 3.200.00. — (30|XII|953).

2577—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa y mediante pedido de precios diversos materiales con destino a la Sección Talleres. — (30|XII|953).

2578—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa diversos tipos de maderas. — (30|XII|953).

2579—Modifícase el artículo 2.o de la Resolución 13.257 en el sentido de que la erogación resultante de dichas adjudicaciones que asciende a $ 2.944.76 será atendida con cargo al rubro 3.15.01 del Item 3.01. — (31|XII|953).

2580—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar los trabajos de mano de obra externa debiéndose expedir dos órdenes de pago por $ 25.252.53 y pesos $ 25.252.52. — (30|XII|953).

2581—Autoríazse a la Inspección General del Ejército a reforzar en pesos 650.000 el rubro 3.15 del Item 3.22.01. — (30|XII|953).

2582—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Centro de Aviación de Salto la subvención del Ejercicio 1953 por $ 8.163.26. — (31|XII|53).

2583—Nómbrase para prestar servicios en la Repartición y Unidades que se indican a varios señores Alféreces.

2584—Nómbrase para prestar servicios en las Unidades que se indican a varios señores Alféreces.

2585—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa a General Electric S. A. Cif Montevideo 100 rollos de papel de gráfica para el aparato de metabolismo basal en U$S 420.00.

2586—Nómbrase para integrar el Directorio de la Caja de Pensiones Militares como titular al Coronel (R) Jaime F. Pascual y como suplentes a los Coroneles (R) Severo Ramón Casanova, Jaime Escuder. Pedro A. Rodríguez y Carlos A. Revuelta.

2587—Refuérzase el rubro 2.09.01 "Gastos Generales de Oficina" del Item 3.01 en la cantidad de $ 650.00 mensuales que se tomarán del rubro 3.15.01 "Equipos y materiales varios" del Item 3.01. — (30|XII|53).

La Secretaría.

Acta Nº 681 — En Montevideo, a los siete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo;

RESUELVE:

Retiros. — Se conceden los siguientes, por las cantidades que se indican, a favor de: Soldado Brígido Acosta Macedo, del Reg. Cab. N.o 5, $ 68.75; Sub-Oficial de 2.a clase de Artillería Carlos María Cirigliano, del ROU Uruguay, pesos 132.25; Corneta Domingo Ferreira, de la Esc. Militar, $ 81.04 y Trompa Jacinto Macuso, del Reg. Cab. N.o 2, pesos 71.50.

Midificaciones de Retiro. — Se modifican las Resoluciones que se indican, fijando los retiros en las siguientes sumas: Cabo Isidoro Alejandro Menes, $ 77.00; Soldado María Carmelo González, pesos 87.09.

Varios. — Expídase una orden de pago de $ 235.00 por confección de medalla de oro que integra el premio "Gral. Artigas" para ser donado anualmente al Cadete argentino con mejores aptitudes militares; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar pesos 1.027.52 a favor de la pensionista Olga Isabel Bernal, por haberes pendientes de cobro por su extinto padre. Soldado Eduardo Bernal y Dése de baja de da lista "Retirados de Tropa del Ejército" al Soldado José Da Silva por haber sido declarado jubilado civil.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FRANCISCO FORTEZA.** — LEDO ARROYO TORRES — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 5 de enero de 1954.

3424 A—Antecedentes relacionados con la ejecución de las obras del Puente sobre el Río Negro en la ciudad de Mercedes y resolución encomendando la dirección de las mismas a los Ingenieros Rodolfo Grassi y Alberto Monteverde.

3425—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de enero de 1954 por el Cabo Foguista, Categoría III, Grado 7 sueldo $ 240.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Carlos R. Silva.

3426—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de enero de 1954 por el Patrón de 2.a Categoría III, Grado 10 de la Dirección de Hidrografía señor Nicasio Arias Rivalta

3427—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para desafectar del rubro 2.02-02 del Item 8.04, la suma de $ 13.848.23, la que se atenderá con cargo al rubro 2.03 del Item 8.04 del Ejercicio en curso.

3428—Se aprueba la relación de gastos Nos. 242 al 247, por $ 1.123.95, presentada por la Dirección de Hidrografía, correspondiente a adquisiciones efectuadas en los meses de febrero a julio de 1953, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago a su favor N.º 32977.

3429—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para que previa intervención de Contaduría General de la Nación, entregue a la Dirección de Vialidad la suma de $ 20.00, la que será girada a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para ser reintegrada al doctor Cesalino Silveira Barcellos por multas que le fueron aplicadas por error.

3430—Idem, la suma de $ 10:00, idem que el anterior, para ser reintegrada al señor José Vicente Fonseca, por multas que le fueron aplicadas por error.

3431—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno, propiedad de los Sucesores de Romeo Ferroando, padrón número 142, con motivo del emplazamiento de un grupo de viviendas económicas en la ciudad de Rivera, y se aprueba la tasación practicada.

3432—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Instituto N. de Viviendas Económicas, para la ejecución con la contribución de ambas partes contratantes y por el sistema de Administración Directa, las obras de ampliación de la red de desagüe y tres conexiones domiciliarias en el Barrio P. 1 de la ciudad de Minas. Monto de las obras: $ 2.837.45.

3433—Se aprueba la resolución de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de 25 de noviembre de 1953, que autoriza la trasposición de rubros del item 8.05 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1953, por un monto de $ 210.000.00 del Servicio de Saneamiento del Interior.

3434—Mensaje a la Asamblea General, acompañando nota de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la compra a Talleres M. "El Acero S. A." de 3 válvulas de retención vertical al precio de $ 900.00 cada una.

3435—Mensaje a la Asamblea General, acompañando nota de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con motivo de la contratación a la firma Carlos Iglesias de los servicios de fletes para transportes varios entre Aguas - Corrientes y Montevideo, Las Piedras y Melilla, por $ 2.000.00.

3436—Idem, relacionado con la adquisición a la firma Ruston y Hornsby Litd. de Inglaterra, por intermedio de su representante en plaza Pike y Cía. de repuestos para máquinas de Aguas Corrientes, por un monto de $ 555.34.

3437—Se autoriza la inversión de pesos 1.343.67 destinada a atender el reintegro a la firma Esperanza Hnos., contratista de la obra "Liceo de las Piedras", correspondiente a igual importe abonado por concepto de gastos de vigilancia al Sobrestante de 2.a señor Francisco Apolonio.

3438—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para invertir hasta la suma de $ 1.945.50 en el pago al Banco de Seguros del Estado de la prima de la póliza N.º 459200|64209 que asegura contra accidente al personal obrero del mismo, librándose al efecto por el Ministerio de Obras Públicas, la correspondiente orden de pago N.º 33024.

3439—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de la localidad de Piedras Coloradas (Dpto. de Paysandú), para la ejecución, contribuyendo ambas partes, contratantes, por el sistema de Administración Directa, de las obras ampliatorias de la red de distribución de agua potable por las calles N.o 11 entre N.o 2 y Camino Vecinal, dentro de la suma de pesos 1.557.01 en que han sido presupuestadas.

3443—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para arrendar por el término de dos años y por un alquiler mensual de $ 160.00, el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo esquina Lavalleja, propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mututos "Unione e Benevolenza" de la ciudad de Minas, para sede de las oficinas de la Regional N.o 8.

3444—Se autorizan "economías" de pesos 3.857.30 en la partida de pesos 7.000.00 destinada a atender "destajos" de las obras por Administración, autorizada por resolución de 31 de enero 1948 "Caretera Nueva Helvecia-Cardona Rosario-Cardona por Picada de Benítez, trozo de km. 132 al km. 137.127.80", y se autoriza la ampliación de las partidas de $ 6.000.00 para "Jornales" y de pesos 7.700.00 para "Varios" de la obra de que se trata, en las sumas de $ 926.75 y $ 2.930.55, respectivamente.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Lunes 18 de Enero de 1954 — Núm. 14133

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 148. As. 196|1828|1887
Segundo llamado

Artículos: Forro de lana, percalina, entretela de lana, pieles de castor puros, fajas, brin, zapatones de vuelo, lentes de vuelo, bufandas y guantes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Escuela Militar de Aeronáutica. — Apertura: 22 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30121-En.16-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Segundo llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin para carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Batallón de Infantería número 1. — Apertura: Enero 27 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30109-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17. As. 2|4325
Segundo llamado

Artículos: Papel, sobres, papel florete, blocks, papel cuenta, secante, cintas para máquina, papel carbónico, máquinas cosedoras, tinteros, alfileres, lápices, gomas, broches, tinta, lapiceras, gloy o similar tinta China, almohadillas, libretas, libros, plumas, reglas, portasecantes, leznas, tijeras, corta papeles, lacre, papeleras e hilo acarreto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30108-En.15-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18. As. 292|1221
Primer llamado

Artículos: Cubiertas, cámaras y protectores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954

(Cuenta corriente) 10|pub. 30107-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112. As. 86|3846
Tercer llamado

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores y grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30106-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 284
Tercer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30084-En.12-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13. As. 90|4783
Primer llamado

Artículos: Alfileres, almohadillas, alambre para máquina de coser expedientes, broches para coser expedientes, broches, biblioratos, chinches, carpetas, cintas para máquina de sumar, cintas para máquina escribir, cinta engomada, carátulas blancas, carátulas azules, etiquetas manila, gomas para lápiz y máquina "Gloy" o similar, hilo acarreto, algodón y sisal, índices, lapiceros, lápices, libretas, libros travers, mojadores, máquinas para coser expedientes, papel de copia, papel carbónico, papel absorbente, papel para máquina de sumar, papel de cuenta, papel para estados, papel copias, pinceles para frascos de Gloy, piola, perforadores, reglas, sobres comerciales, sobres oficio, tinta, tiza, tinta para mimeógrafo, matrices para mimeógrafo, cintas para reloj control, papel para reloj control, corrector para matrices mimeógrafo, libretas tapa de hule y sobres.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 22 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30083-En.12-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 147. As. 231|1539
Primer llamado

Artículos: Suela, vaqueta, badanas, lienzo, cordones y ojalillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 21 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30082-En.12-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146. As. 93|6877
Segundo llamado

Artículos: Suela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de Zapatería de este Servicio.

Apertura. 25 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30081-En.12-v.en.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 149. As. 201|1459
Primer llamado

Artículos: Vaqueta vichy suela, badanas, cordones negros, ojalillos negros, lienzo, paño azul, tartán de lana, entretela, satinet rayado, percalina negra, botones negros, brin blanco, cinta hilera, brin azul, cinta de lana negra, botones Ancla dorados botones negros, broches negros, cheviot azul, loneta blanca, botones blancos, broches blancos, medias argollas niqueladas, alpargatas blancas, buzos azules, camisetas sport y tricotas de lana azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura. Enero 20 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30047-En.9-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16. As. 97|2008
Primer llamado

Artículo: 1:200.000 kilogramos de harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.

Apertura: Enero 19 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30080-En.12-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 136. As. 200|3399
Tercer llamado

Artículos: Faroles bombillos, tubos para faroles bombillos, tachuelas, navajas para marineros, guantes, ollaos, máquinas de colocar ollaos, juegos sacabocados, alicates mango de goma, cordón amianto, cartón Klingerit, piola catalana, meollar alquitranado, merlín alquitranado cera paraguaya y virgen, felpudos de coco y alambre, embudos de latón y de vidrio, guarda cabos redondos y corazón, grilletes, horquillas de hierro galvanizado y de bronce, pitos de marineros, piedras de afilar, resina, serruchos de costillas, tornillos para madera, tiza en barra, muelas de cabo manila, muelas cabo alquitranado, muelas de vaivén blanco, muelas de beta tejida, piola de algodón, piola catalana, agujas veleras, alambre de ligada, hilo de algodón en ovillos, algodón para calafate, baldes de hierro galvanizado, moharras para bicheros, cepillos de alambre, candados "Master" tipo Yale o similar, grafito en polvo, grafito preparado, goma en plancha, goma con inserción, corcho en plancha, gamuzas, tijeras comunes medianas y para peluquero y máquinas para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 2 a 12 horas.

Apertura: Enero 19 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30037-En.8-v.en.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación pública N.o 1|54

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Enero de 1954 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cta. corriente) 8|pub. 30054 En.11-v.en.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 3|54. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Enero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30111-En.15-v.en.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 467
Segundo llamado
Artefactos eléctricos (Hotel Fray Bentos)

Llámase por segunda vez a licitación para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en el edificio Hotel Fray Bentos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Paraguay entre Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30086 En.14-v.en.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 15|363
Primer llamado

Apertura: 25 de Enero de 1954. Hora 10. 1:500.000 recibos planos para pago de pasividades. Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30095 En.14-v.en.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública N.o 33. — Primer llamado. — Máquinas engrampadoras. — 170 Máquinas engrampadoras (marca Pilot o similar). — 170 cajas de broches para las mismas máquinas. — Apertura: 19 de Enero de 1954. — Hora 9.

Licitación pública N.o 34. — Primer llamado. — Equipos impresión digital. — 300 Equipos completos toma impresión digital. — Apertura: 19 de Enero de 1954. — Hora 10 y 30.

Licitación pública N.o 19. — Tercer llamado. — Salivaderas. — 200. Salivaderas niqueladas o similar. — Apertura: 21 de Enero de 1954. — Hora 9.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 8 a 12, sábados de 8 a 11. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30039-En.8-v.en.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para realizar obras de impermeabilización en el Pabellón de Talleres del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle 25 de Mayo número 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Enero de 1954, a la hora 10.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30118-En.16-v.en.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de avena y diversos subproductos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 21 del corriente mes, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Enero de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30104-En.15-v.en.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO ANTIRRABICO

Se emplaza al señor DIBER REYES GUALBENZO, peón enlazador del Instituto Antirrábico, a que comparezca dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar su trabajo en dicho Instituto, apercibiéndosele que de no hacerlo así se le tendrá por renunciante del cargo.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30114-En.16-v.en.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 18 de Enero de 1954. — Hora 11 y 15. — Licitación número 389: Anteojos (Periódica), Plaza. — Tercer llamado.

Lunes 25 de Enero de 1954. — Hora 11 y 30, licitación número 408: Pipetas de material plástico, Plaza. — Segundo llamado. — Hora 12. — Licitación número 412: Electricidad, Plaza. — Segundo llamado.

Lunes 8 de Febrero de 1954. — Hora 8 y 30, licitación número 365: Aparatos y material de laboratorio, Cif y|o Plaza. — Segundo llamado. — Hora 11 y 30, licitación número 346: Chapas de zinc acanalado, Plaza. — Tercer llamado.

Lunes 22 de Febrero de 1954. — Hora 8 y 30, licitación número 311: Aparatos para uso médico y de laboratorio, Cif y|o Plaza. — Tercer llamado. — Hora 9, licitación número 308: Material rodante, Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitación pública, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — Aviso número 158.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30116-En.16-v.en.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente veinte mil (20.000) kilogramos), que se encuentra depositado en el sótano del edificio de la Casa Central de Correos, calle Misiones y Buenos Aires.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 9 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30101-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE EFECTOS POSTALES ENTRE LAS CIUDADES DE FRAY BENTOS Y MERCEDES

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de encomiendas, giros y toda clase de efectos postales entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto de contrato y demás condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General de Correos o en las Jefaturas Departamentales de Mercedes y Fray Bentos, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Inspección General de Correos, en presencia de los interesados. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30102-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 61

Llámase a licitación pública, para la provisión de una impresora de papel en resmas, para la División Proveeduría de la Dirección General de Correos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30056-En.11-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1|954, por la contratación de un camión para el transporte de mercaderías fijándose para la apertura de las propuestas, el día 28 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30126-En.16-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|954
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|954, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30013-En.7-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3|954, por el aprovisionamiento de leña dura de monte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 7 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30052-En.9-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4|954, por el aprovisionamiento de artículos y útiles de limpieza y aseo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 7 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30053 En.9-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Expropiación

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fechas Octubre 29|952 y Noviembre 18|953, que no fueron observadas por decretos del Poder Ejecutivo de fechas Diciembre 9|952 y Diciembre 9|953, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de la sucesión Juan Obiaga, padrón 924, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie aproximada de 209 hectáreas 1.240 metros cuadrados (doscientas nueve hectáreas mil doscientos cuarenta metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 458, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30077-En.12-v.en.21.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 63

Llámase a licitación pública para el pastoreo de ganado en el campo "El Potrerillo", sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión (calle Río Negro número 1308, piso 7); en la Intendencia Municipal de Rocha; y, en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en sobre cerrado, se entregarán en esta Secretaría (Río Negro número 1308, piso 7, Montevideo), el día 5 del mes de Febrero próximo, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que justifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de $ 100.00 (cien pesos) de mantenimiento de su oferta, labrándose el acta respectiva, que suscribirán los presentes. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — El Presidente de la Comisión, Coronel Gabino Anfusso.
(Cuenta corriente) 18|pub. 30117-En.16-v.feb.5.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
PLANTA PARA ELABORAR ACEITE Y HARINA DE PESCADO
Licitación N.o 97

El SOYP hace saber a los interesados, que la fecha de apertura de la licitación número 97 para adquisición de una planta para elaborar harina y aceite de pescado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 29 de Enero próximo, ha quedado postergada para el día 17 de Marzo de 1954, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30006-En.5-v.en.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación, para adquirir papel de embalaje de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. 30055 En.11-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 4 de Febrero próximo, en el siguiente orden: La de los profesores (un delegado y su respectivo suplente) de las 9 a las 10 horas; la de los profesionales (dos delegados) de las 9 a las 11 horas; y, la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo, los estudiantes y profesores hasta el día 25 del corriente y los profesionales hasta el día 20 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30105-En.15-v.en.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 479. Suministro de aceite lubricante para motores. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Marzo 15, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 30087 En.14-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 470. Suministro de ganchos de acople y acero para enganches de vagones. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 8|1954, hora 10.

C.M. 471. (Segundo llamado). Lavado de paños rejilla y trapos blancos. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Enero 18|1954, h. 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 33300 Dic.31-v.en.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 477. — Suministro de chapas de hierro galvanizado corrugadas y lisas. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso). — Apertura: Marzo 10 de 1954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33310-En.2-v.en.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 463. (Segundo llamado). Suministro de cartones para boletos de pasajeros. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 11, 1954, hora 10.

C.M. 478. Suministro de 6 (seis) máquinas motoniveladoras. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Marzo 12|954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 30044 En.9-v.en.27.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Impresión y provisión de cajas para comida
Primer llamado

Apertura: 3 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública para la impresión y provisión de cajas para comida, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 49 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30112-En.16-v.en.25.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 22|953
Adquisición de un predio en zona céntrica
Segundo llamado

Apertura: 29 de Enero de 1954. — Local: Paraguay 1508, 8.o piso. — Hora: 16.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un predio en zona céntrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 44, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30103-En.14-v.en.22.

P. L. U. N. A
LICITACION PUBLICA N.o 4|954
Adquisición de materiales de construcción
Primer llamado

Apertura: 26 de Enero de 1954. — Local: Florida y Monte Caseros (Paysandú). — Hora: 10 y 30.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 48, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso y en la ciudad de Paysandú, en la filial de PLUNA, calle Florida y Monte Caseros de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Las propuestas serán recepcionadas y abiertas en las oficinas de la Institución, en la filial de PLUNA en Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30048-En.9-v.en.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.285

Se llama a licitación pública para la compra de cabo manila para eslingas.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

El pliego de condiciones respectivos puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30122-En.16-v.en.21.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.284

Se llama a licitación pública para la compra de dos cargamentos de cemento portland común.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 2 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local de la División Compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú). El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 30089 En.14-v.en.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.274. — Segundo llamado. — Trabajos de fundición de acero con cromo níquel por el término de un año. — Apertura: 19 de Enero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.282. — Compra de carbón mineral. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.283 — Compra de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. — Apertura: 10 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30038-En.8-v.en.18.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION NUMERO 608

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sucesión Andrés Deus, padrón número 78.573; terreno de 202 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados aproximadamente, con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Granaderos, distando su punto más cercano 40 metros, 10 a la calle Sorata; 20 metros 25 al Suroeste, con padrón número 78.574; 10 metros al Sureste, con padrón número 78.582; y 20 metros 25 al Noreste, con padrón número 78.572. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. 337-En.16-v.en.25.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|E. EE. TT. EN DOLORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 2 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de subestaciones de transformación número 1-2, en la localidad de Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30079-En.12-v.en.23.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT., EN NUEVA PALMIRA Y FRAY BENTOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 3 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de EE. TT. números 5-6, en la localidad de Nueva Palmira y el 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para las EE. TT. números 2-4-5-7, en la localidad de Fray Bentos, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00 y $ 20.00 respectivamente. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30110-En.15-v.en.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3959|54
Equipos P|S. EE. TT.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Marzo de 1954, a las 16 horas, para el suministro de materiales para el montaje de 71 equipos para S. EE TT. de 6,3|0.22, 6|0.23 y 15|0.23 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 5.00. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30078-En.12-v.en.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3883|54
Equipo Microfilmación
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para adquirir un equipo para microfilmar, en película de 35 mm., documentos, fichas, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7 30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30049-En.9-v.en.21.

U.T.E.
ADQUISICION DE UN EDIFICIO O TERRENO EN NUEVA HELVECIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un edificio aparente para instalar la central telefónica con un mínimo de 4 piezas, una de ellas de 4.5 x 6 m.c. y las demás de dimenciones aproximadas a 3 x 4 m.c., con 2 cuartos de baños, con terreno anexo, con galpón y entrada para vehículos, o en su defecto un terreno con una superficie entre 500 y 1000 metros cuadrados en la localidad de Nueva Helvecia, (Departamento de Colonia), dentro del perímetro limitado por las calles: Sarandí avenida Del Puerto, Del Puerto y Nueva Palmira.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente N.o 68.909|1, nombre del proponente: oferta por un edificio o terreno en Nueva Helvecia y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso de 7.30 a 12.30, Sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 18 de Enero de 1954, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Gerencia Ad. ministrativa.
(Cta. corriente) 9|pub. 30011 En.7-v.en.18.

U. T. E.
VENTA DE CAMIONETAS, TRACTOR, CAMIONES, AMBULANCIA Y FURGON

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 2 camionetas Ford T y A, incompletas; camión Ford A, incompleto; camión Opel Blitz para reparar; furgón Chevrolet incompleto; Tractor C. Walker para reparar; ambulancia Chevrolet en marcha y Ford A, doble faecton incompleto.

Los mencionados vehículos se encuentran en exhibición en la Sección Locomoción y Transporte, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrán ser inspeccionados.

Esta venta se realizará el día 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la División de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30059-En.11-v.en.20.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|S. EE. TT., EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de las subestaciones de transformación número 602, apertura 28 de Enero, hora 9; 443, 28 de Enero, hora 10; 624, 29 de Enero, hora 9 y 320, 29 de Enero, hora 10, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos respectivos, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada subestación. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30040-En.8-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO M. DELFINO LEDESMA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto titulado "Cinco canciones infantiles", de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a H. Zarrilli, S. Candela y R. R. Verger. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 284-En.14-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES OLIVERA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Historial de Danubio Football Club 1932-1952", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 341-En 16-v.en.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70152. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca

para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7-En.5-v.en.18.

ACTA N.o 70198. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerke Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca "DURAX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 72-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70171. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo, solicita la marca "FRESKITA", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 64-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70170. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo, solicita la marca "CU-CU", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 63-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70203. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA MAGICA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 43-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70244. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licorería Saturno S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE ROCHER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 324-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70240. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 325En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70202. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "AEROSOL", para los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 162-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 70212. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Diamalt Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "POLYZIME", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 168-En.8-v.en.21.

ACTA N.o 70204. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA BOMBA", para distinguir las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 44-En.7-v en.19.

ACTA N.o 70200. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 68-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70201. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

JenaerGlas

para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 69-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70197. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 70-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70199. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 71 En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70235. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Gaine Scandale S. A., de Lyon (Francia), solicita la marca

GRIFFONNAGE

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 271-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70224. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "HEMOBIOTICO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 268-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70196. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita, Montevideo, solicita la marca "FOS-FO-HORMON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 75-En.7-v.en.19.

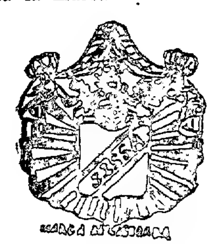
ACTA N.o 70222. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dictaphone Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca

DICTAFONO

para los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 253-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70227. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, Jamil Issa, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de las clases 8, 9 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 254-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70220. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPERO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 241-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70221. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LLUVIA", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$8.00 10|pub. 242-En.12-v.en.23

ACTA N.o 70223. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "ESCULTURADO", para los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 255-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70219. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, solicita la marca "HOOVER", para los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 256-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70213. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Irón Fireman Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 204-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70218. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "EOLO", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 210-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70195. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ITU", para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 187-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70211. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Württembergische Metallwarenfabrik, Alemania, ha solicitado renovación de la marca "CROMARGAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 169-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 70228. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYNA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 310-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70238. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 309-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70237. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 308-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70225. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

ESTRAMINOL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 269-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70226. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

BRESACIL-CILAG

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 270-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70234. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Droguería de la Estrella, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "ZIG ZAG", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 267-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70239. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LASSIEMAID

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 326-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70186. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Luis Etchegoncelay, Luis Amengual y Romeo Gavioli, ha solicitado registrar la marca S.U.D.E.I., para distinguir artículos de la clase 21.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.40 10|pub. 250-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70210. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MAPRENAL", para artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 135-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70209. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zoilo Poncet, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "URATOL", para artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 121-En.-8-v.en.20.

ACTA N.o 70207. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEX-DOCE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 120-En.8-v.en.20.

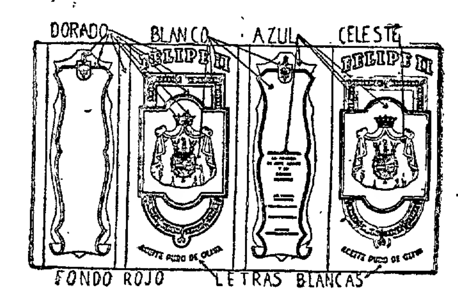
ACTA N.o 70185. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDY-MOVIL", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 105-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70183. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Verkehrsbahn-Studien G. m. b. H, de Cacilienstrasse 25, Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "ALWEG", para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 106-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70172. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato por Sociedad Anónima Fabril Uruguaya de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 96-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70184. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight, Cheschire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



LETRAS AMARILLAS

FONDO AZUL

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10, 13 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 104-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70208. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, solicita la marca

Sinalco

para artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16 00 10|pub. 119-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70154. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953 — Con esta fecha Abreu y Torrini, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "TICU-TICU", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8-En.8-v.en.20.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10005. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, señor José Cristóbal Guevara Sande, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo facturador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 294-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 10003. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, señor Salo Schachner, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para campanas de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 272-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 9999. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores Osvaldo Peris, Alberto M. Peris, Daniel O. Deverini y Luis A. Orique, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso plegable y graduable a voluntad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 290-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 10000. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para curvar vidrios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 257-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 9998. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, señor Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 211-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 9992. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los frascos de "Dewar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 188-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 9996. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Joseph Vincent Beaumont, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina secadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 156-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9986. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, el señor Miguel Segales Bartrina, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillas plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 65-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 9995. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fernando Garabano, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en embudos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 153-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9994. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Alexander H. Kerr And Company, Incorporated, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de telas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 163-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9997. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Levy, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sombreretes hermetizadores de cierre de frascos, botellas, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub, 164-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9993. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Alexander Smith Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para rizar fibras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 122-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 9991. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Oscar Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa inviolable para envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 82-En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande. (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, la fracción de terreno situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detalla:

Nombre: Suc. Antonio H. Camejo. Area: 1 hectárea 5311 metros cuadrados 1040. Padrón: número 7177.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 30 Diciembre 1953. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cta. corriente) 8|pub. 30028 En.8-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Río Branco: Laguna Merín. — Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.069. — Propiedad de Domingo Uria. — Padrón N.o 4.134 parte. — Area: 1.385 metros cuadrados 14 centímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30076-En.12-v en.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1954

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis nuevo, sin carrozar, para camión de 3.000 kilogramos de carga, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes de Enero, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30060-En.11-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 14 viviendas a levantarse en la Villa José Batlle y Ordóñez, (Departamento de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Lavalleja, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30092 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30090 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de herrería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30091 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de veredas perimetrales, en la manzana número 45 de la ciudad de Dolores.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Soriano, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Soriano, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10 pub. 30046-En.9-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8951 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguiente:

Padrón: 57.199. Propietarios: Señoras Esther Morasca de Mezzera y Esmeralda Morasca de Negro. Superficie aproximada: 390 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.

(Cta. corriente) 8|pub. 30069 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8968 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la avenida al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.213. Propietario: Manuel Piña Portillo. Superficie aproximada: 356 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la

mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30071 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8967 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes

Padrón: 122.811. Propietario: Manuel Roo. Superficie aproximada: 406 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30072 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU, ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina. ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de VEDIA y CELIA de VEDIA de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedía, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Domínicas de la Orden Tercera", para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIARTE BORDA, se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Se.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.
$36.00 30|pub. 18061 Dic.26-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis para camiones, uno para los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira y otro para la recolección de residuos domiciliarios en la ciudad de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia al precio de $ 2.00 (dos pesos) cada uno.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Dirección de Obras Municipales, y serán abiertas el día veintinueve de Enero corriente a la hora diez en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 2 de 1954. — Esc. Héctor Curutchet, Intendente Municipal. — Raúl V. Martínez, Secretario General.
(Cta. corriente) 20|pub. 30074 En.12-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Montevideo entre 18 de Julio y Sarandí; Ituzaingó entre 18 de Julio y José Dodera; Florida entre José Dodera y 18 de Julio; Florida entre 18 de Julio y Sarandí 25 de Mayo entre José Dodera y 18 de Julio; Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio; Sarandí entre Montevideo y 25 de Mayo; Sarandí entre 25 de Mayo y Florida; 18 de Julio entre Montevideo y 25 de Mayo; 18 de Julio entre 25 de Mayo y Florida, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
161	122	18	Benito Larrosa
162	121	18	María C. de Porchile
163	120	18	Cellar y Cuervo
164	118	18	Graziela C. de Jaurena
165	118	18	Graziela C. de Jaurena
166	50	6	Escuela Pública. (I. de Escuela).
167	1838	3	Alicia Odizzio de Ortiz
168	1837	3	Ana Odizio de Nocetti
169	30	3	Pablo A. Busquets
170	86	11	Pablo Ricardo Busquets
171	81	11	Pablo Busquets
172	26	3	Gila Zabala de Guerra
173	26	3	Gila Zabala de García
174	36	4	María del S. M. de Guerra
175	15	2	Conrado G. Barjas
176	16	2	Suc. Indalecio Bengochea
177	17	2	Banco República
178	33	4	Asociación Capuchina
179	34	4	Elauteria y María Funes
180	40	5	Escuela Pública (I. de Escuelas)
181	795	5	Manuela Mendieta Camacho
182	42	5	Virgilio Delgado Leandro
183	43	5	Suc. Manuel Delgado
184	43	5	Suc. Manuel Delgado
185	115	17	Escuela Industrial
186	51	6	Cuartel
187	52	7	Fulgencio Gutiérrez
188	55	7	Enrique Cuñetti
189	56	7	Francisco M. Arteta
190	60	8	José Mari Vidal
191	876	8	José Mari Vidal
192	877	8	Angel M. Gaggioni
193	851	8	Centro Paz y Unión
194	59	8	Fernández Izmendi y Hermanos
195	44	5	Suc. Manuel Delgado
196	45	5	Ramón Ríos Aguirregaray
197	39	5	Antonio Zanoni
198	47	6	Jefatura de Policía (Carcel)
199	34	4	Elauteria y María Funes

Maldonado, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30085-En.14-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de la segunda etapa del plan de pavimentación de varias avenidas y calles de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, con firme de balasto o tosca, y tratamiento superficial, a cobrar por el régimen de cuentas de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de veinticinco pesos.

Las copias respectivas serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal, que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo quince del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 6 de Febrero a las 10 horas. — Maldonado, Enero 5 de 1954. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cta. corriente) 10|pub 30075 En.12-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calle JOSE DODERA entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ituzaingó y Florida; Dr. EDYE entre José Dodera e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión 4 metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. Nº	Padrón	Propietario
112	1.345	Joaquín López
114	184	Feliciano Díaz.
115	178	Gabriel Manuel.
116	181	Cabaña "La Chacra S. A.".
117	180	Ana N. de Marpons.
118	777	Cabaña "La Chacra S. A."
119	182	Ramón J. A. Lorenzo.
120	187	Zenón Pereira Machado.
121	184	Feliciano Díaz.
122	507	Apolinario Cabrera.
123	506	Mauro Pereira.
124	505	Eugenio E. Barjas.
125	814	Antonio G. Tejera.
126	185	Leonardo Cabrera.
127	2.387	Bernardo Silvera.
128	186	Juan F. Díaz.
129	308	Irene D. Rivero y otros.
130	1.313	Raúl Rivero.
131	2.025	Juan Francisco Santos.

Diciembre 19 de 1953.
(Cta. corriente) 15|pub. 33291 Dic.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles RAMON BERGALLI entre José Dodera e Isla de Gorriti; ISLA DE GORRITI entre Ramón Bergalli y doctor Eduardo Edye; JOSE DODERA entre Ramón Bergalli y José Pedro Varela, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión cuatro metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
132	310	52	Suc. Santiago Carmelo Diaz.
133	310	52	Suc. Santiago Carmelo Diaz.
134	311	52	Juan Tejera.
135	371	65	Aandrés R. Nocetti.
136	1.136	65	Julio Píriz Amaral.
137	372	65	Florentino Lorenzo.
138	884	87	Ramón D. Tejera.
139	1.766	87	Soledad Prieto.
140	1.767	87	D. Pérez Abreu y otro.
141	1.768	87	H. Orlando Pérez.
142	1.715	87	Andrés Etchavarría.
143	883	87	Marcelino P. Tejera.
144	883	87	Marcelino P. Tejera.
145	311	52	Juan Tejera.
146	311	52	Juan Tejera.
147	311	52	Juan Tejera.
148	312	52	Juana T. de Batista.
149	2.385	52	Rosendo Rau.
150	307	52	Ramón Santos.
151	372	65	Florentino Lorenzo.
152	373	65	Carmelo Nocetti.
153	374	65	Carmelo Nocetti.
154	828	65	José B. Clavijo.
155	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
156	369	64	Valentín A. García.
157|58	767	64	Adelina Bermúdez Alvariza (2 conexiones).
159	1.169	64	Marcelina C. de Alvariza.

Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30010-En.7-v.en.25.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de

Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Enero 16 de 1954

6.a Sección

HEINZ EDGAR BAER HAN, 28 años, soltero, abogado, alemán, domiciliado 18 de Julio 1333 ap. 48 y HEBE DOLORES CUADRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.
ENRIQUE BRITO MARTINEZ, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1315 y NELLY DA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1315.
HERMENEGILDO C. BONILLA, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1429 y AGUSTINA E. CORREA BANAVENTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1429.
VICENZO YANNINO, 53 años, soltero, italiano, domiciliado Cerro Largo 1222 y MARIA MOAR DIAZ, 60 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Cerro Largo 1331.

7.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ NIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1572 y MARTHA GOÑI ANTOGNAZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1572.
OSCAR JUAN TUANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1459 e IRMA IRIS GRANDILLO, 39 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1459.
FRANCISCO PATIÑO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Minas 1837 y ANGELICA LARRAURI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1837.
ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Colonia 1519 y ESMERALDA MIGUES ZEBALLOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
GELMES GARCIA, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1580 y ELIDESMA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1580.

8.a Sección

JOSE BIASCO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Isidoro de María 1732 y NELLY ESMERALDA FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1730.
ALFREDO HUGO BENVENUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2283 ap. 8. y MILKA MERY ETCHEGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2470.
MANUEL ALBERTO TABOADA, 44 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Madrid 1309 y GILDA GIURIA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Madrid 1309.
BARTOLOME TOROK, 40 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Enrique C. y Riquet 1365 y MARIA MAGDALENA KAROLYI, 24 años, soltera, húngara, domiciliada Enrique C. y Riquet 1365.

10.a Sección

EDUARDO DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y NELIDA PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240.
FLOREAL VAZQUEZ GONZALEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1º 1986 y MIRTA IRIS CASTRO DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Atlántico 1786.
JOSE ROBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vitrubio 3726 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3726.
HILARIO MONTEVECHI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4286 y FLORINDA DOMINGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4886.
HECTOR PACHECO VIRRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3619 y MIRTA CESAR MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3619.
HECTOR ARIEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 783 y MARIA ESTHER CRAVIOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3416.
MAKS ROMANO, 43 años, soltero, ingeniero, yugoeslavo, domiciliado Gil 1157 y TILDE RENEE RIGOLI LATOU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1157.
ANTONIO BELLUCCI, 39 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Román García número 1071 y VIOLETA HILDA BONORA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Román García 1071.

16.a Sección

ETERLINO PEREZ AGUILERA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yapeyú 335 y MERCEDES ALICIA CASTRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 535.

18.a Sección

JORGE EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 737 y MARTHA INES PISANO ABAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2814.
RUBENS MARQUEZ LISBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2534 y MARIA ISABEL ESCUDERO MENINI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 852.
JULIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2823 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2834.
HECTOR AQUILES ZANETTI, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cololó 2647, apartamento 2 y OLGA RAQUEL ESTOMBA SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 785.
PEDRO FELIPE POMIES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Díaz 1500 y SARA AVERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1500.
ALVARO LUIS ZEBALLOS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Libertad 2632, apartamiento 4 y MARIA CARMEN TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2632.
ARTURO ROCHE, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 y DILIA ODA ALFARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224.

20.a Sección

NELSON DAVID RESSIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 466 e IRENE PERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 466.
GILBERTO ROMERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4128 y ELIDA BLANCA BARCELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4128.

24.a Sección

SILVIO WENCESLAO DIEGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1531 y OLGA NELLY IMPERATRICE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1476.
HECTOR ELBIO CASTRO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3475 y ROSA TADDEO TOSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1943.

$2.00 3|pub.-v.en.18.

Montevideo, Enero 15 de 1954

5.a Sección

HECTOR ENRIQUE TRIÑANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Libertad 1166 y JULIETA VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1166.

8.a Sección

PEDRO ELADIO MARTINEZ, 28 años, soltero, técnico de iluminación, paraguayo, domiciliado Miguelete 1686 y SONIA PORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

10.a Sección

ROBERTO ANTONIO LARZABAL, 38 años, viudo, proct. dental, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 y JUANA CLOTILDE SERRON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524 ap. 5.
RUBEN WALTER LOZANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3272 y NERY JULIA MASSAFFERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3314.
LORETO DI CENZO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manila 2360 e ISABEL ARECO LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irum 2386.
ARTURO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ayuí 3377 y ADELINA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2026.
ANTONIO MACHADO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. José Castro 2422 y CLEMENTINA ISAURA DAVILA, 40 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Cno. Carrasco 4444.
ROBERTO TRANQUILO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2674 y MAXIMA LAIRIHOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2674.
ELBIO RIBEIRO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2678 y ELSA RUIZ VILLARREAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4615.

11.a Sección

HILARIO GONZALEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7833 y MARTA GLADYS MONTANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7833.
ANIBAL EULOGIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4978 y GLADYS MABEL SILVEIRA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 5255.
FRANCO BOZZALLA, 30 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Pirineos 2830 y NORMA HAYDEE TECHERA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3238.
CORRADO CASANOVA, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Dr. Domingo Arena 3921 y JOSEFA LEAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Dr. Domingo Arena 3925.
YAMANDU CASTELLAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3213 y MARIA BERTA GORGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3213.
ROBERTO SOSA, 25 años, soltero, tabacalero, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 3552 y MARGARITA TEOFILA GUTIERREZ, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Venecia 3468.

12.a Sección

SALVADOR BALLA, 67 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Estomba 3514 bis e IRENE SCARSELA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3514 bis.
WOLF BER ABRAMOVICZ, 25 años, soltero, polaco, domiciliado Rivadavia 2186 y ROSA MEISELES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2858.
CELIAR GUADALUPE VIEIRA, 20 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Pedernal 2019 y ZITA NORA GERIBALDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2019.
RAMON MEDINA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Sancho Panza 3029 y MARIA LUISA ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3006.
ROMEO PEDRO REYNO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2077 y NELLY BASSINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3340.
JULIO CASIANI, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 3122 y DORA VICENTA RAFANIELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3120.
OMAR CLAVIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1782 y AMALIA MOURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Flores 2724.
JOSE MARIA DAMACENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2926 y DOROTEA ORLEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2926.
SEBASTIAN PALMER, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2151 y BERTA ISABEL LUZARDO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2151.
OSCAR BORGES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Raña 2863 e HILDAS ERIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2863.
WILHELM WURM, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 2767 y ELSA BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2767.
ERACLIDES RUBENS ALVES DA CRUZ, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2907 y MARIA DEL CARMEN BLEZIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2929.
FRANCISCO ANTONIO BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3239 y CARMEN DELIA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3239.
GARIBALDI AGUSTIN FERRARI, 30 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3215 y MARIA NELSA MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3624.
VICENTE GAETA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Consulado 3285 y CONSTANCIA NATALIA ALVAREZ, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3285.

13.a Sección

LUIS ALBERTO EIROA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1678 y MIRTA LIDIA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3995.

14.a Sección

EDUARDO KERBER DELISTOVICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas

Basualdo 3651 y JUANITA OFELIA DOTTI MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3510.

15.a Sección

OSVALDO RAMON TRIGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1978 y MILKA QUINTEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1978.
DOMINGO RUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2155 y LUCIA PANIZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2155.
ALBERTO BERTUZZI, 40 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Durazno 1855 y ROSA MIRCA SILVESTRI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1855.
GISLENO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2024 y RAMONA AIDA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1967.
ENRIQUE FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2012 y LUCIA BORGES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2012.
PEDRO PISAPIA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado T. Narvaja 1292 y ANTONIETA GIORDANO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada T. Narvaja 1292.
GUILLERMO FEDERICO MAZZONI, 44 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Blanes 1059 y BLANCA ROSA ARINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2013 bis.
OSVALDO CESAR DELGUE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chaná 1819 y ELIDA ESTHER SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1953.
VALENTIN TOSETTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2017 y YOLANDA MACIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2017.
JUAN CARLOS SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1762 y MARIA TERESA MARUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1782.

19.a Sección

ARTURO GIACOMINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1979 y MARTA GENOVEVA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2204.

20.a Sección

RUBENS EMILIO PEVERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indart 4335 y NELSIA LUISA CANTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4412.

21.a Sección

ROBERTO ZUNINO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5383 y MABEL AMANDA SACCO CROCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5383.
RUI SIGNAGO, 30 años, soltero, albañil, brasilero, domiciliado Bremen s|n. y AGILIA BENTOS, 31 años, viuda, brasilera, domiciliada Bremen 1469.
DIP JURI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Santurio 905 y NORMA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4462.

24.a Sección

BERNARDO REITMANN, 23 años, soltero, corredor, austriaco, domiciliado Rivera 3026 y TANIA TRETIAK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3026.
RAMON FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Talcahuano 3259 y ZULMA PILAR GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1420.
WALTER TEJERIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1420 e INOCENCIA ESPAÑA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1422.
RAUL LUIS BIANCHI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1427, apartamento 2 y MARIA MARGARITA SCHWENGEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3323.
$2.00 3|pub.-v.en.17.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos: " CARLOS J. APPRATTO. Prescripción. L.o 46 F.o 397"; se hace público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección del Departamento de Canelones, manzana 161 y empadronada con los números 531 y 541, con una superficie de tres mil ciento treinta y siete metros según título y de tres mil cuatrocientos cincuenta y siete metros según plano que se adjunta y lindan al Noreste y Noroeste con las calles 18 de Julio y Maldonado hoy F. Lacueva, respectivamente, al Sureste sucesión Echague y Pedro Castell y al Suroeste sucesión Pedro Vázquez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Domínguez y a los linderos mencionados y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 225-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ROMANO DE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 101 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINDA o ALMINDA DORGANS o DORGANZ o DORGAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario, Adjunto.
$16.00 10|pub. 95 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURORA DEPAULI o DEPAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 74 En.7.-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 18278 En.2-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: 'OVIDIO ORTIZ LARROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación". (Lo. 48, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870, todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe; un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera: una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros. 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165.752; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor — Montevideo 16 de Diciembre de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo. 46, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segundo sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
$144.00 30|pub. 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo. 46 Fo 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J. Aguiar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramon Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Domínguez y Antonio Domínguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en-

lle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub. 18030 Dic.26-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VAZQUEZ CURCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 214-En.11-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CERVETTI VACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 109 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 49 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORRESE DE MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 52 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 51 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 55 En.7.-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALLE o DEL VALLE DE VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 29 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15 En.5.-v.en.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144, se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7o Ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BARBETTI BERTI, en el sentido de que: en donde dice Berti Alberto, debe decir Carlos Alberto, y en lugar de Barbete debe decir Barbetti, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 18166 Dic.30-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 219-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ DE REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 220-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ECHENAGUSIA DE TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 209-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO REISSIG BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado a efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 191-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA JOSEFA CABRERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 193-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 194-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDONE o RICALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 195-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAGARIÑOS VEIRA DE MAGARIÑOS o LUISA MAGARIÑOS DE MAGARIÑOS SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 178 En.11-v.en.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LUCIANI COLOMBO MIRTHA I. Información de vida y costumbres L.o 51 F.o 156" se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Mirtha I. Luciani Colombo domiciliada en Juncal 1395 p. 4, esc. 43 dice: Que debiendo optar al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Luis Mario Ríos y Pelayo Lamelas domiciliados en Yí 1520; se habilite la Feria a los efectos de las publicaciones y se expida testimonio. Interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Mirtha I. Luciani". Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario, Adjunto.

$24.00 10|pub. 138 En.8.-v.en.20.

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: FIERRO ADANO MARIA DEL HUERTO. Información de vida y costumbres. L.o 51 F.o 184", se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. María del Huerto Fierro Adano, con domicilio en Zabala 1415, al señor Juez digo: A fin de solicitar el título de escribana vengo a producir la información legal, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los escribanos Agustín M. Romero Tajes y César W. Guerra Rozados a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres morales. Aprobada se expida testimonio y se habilite la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — María del Huerto Fierro". Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 111 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de CARMEN LUNGO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 192-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 87 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REPETTO DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 93 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DIAZ DE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 50 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REBARTER SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 295 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 165 En.9-v.en.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FRIDER JAIME y BLANCA LICHTMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 30 del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jaime Frider y Blanca Lichtman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Julio Tecgera Bonilla, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 134 En.8.-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 73 En.7.-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) la de MARIA CAROLINA PARRAVICINI, donde dice: "Parabisini" o "Paravisini", debe decir: Parravicini, y donde dice: (Chivano" debe decir: Civano; B) la de LUIS HECTOR PARRAVICINI, donde dice: "Paravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; C) la de SABINA JULIETA PARRAVICINI, donde dice: "Civana" debe decir: Civano; D) la de ROMEO ISAAC LEON PARRAVICINI, donde dice: "Sivano", debe decir: Civano; E) la de GREGORIA OTILIA PARRAVICINI, donde dice: "Parravicine" y "Civaus", debe decir: Parravicini y Civano; F) la de FELIPE JUAN AQUILES ORESTO PARRAVICINI, donde en la misma y con referencia al segundo nombre del inscripto, dice: "Luis", debe decir: Juan y donde dice: "Parravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; G) la de FLORINDA AMADA PARRAVICINI, donde en el lugar que corresponde a los nombres de la inscripta, dice: "Florinda Amara" debe decir: Florinda Amada, y donde dice: "Sivano", debe decir: Civano y H) la de LUIS OSCAR PARRAVICINI, donde dice: "Parabichini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 15|pub. 226 En.12.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA DELFINA ROVIRA o ROVIRA IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 127 En.8.-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA GIUDICE o GIUDICCI DE CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 47 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o PRUDENCIA MARGARITA o GABRIELA MARGARITA PRUDENCIA IURRITA o YURRITA o IRIURRITA o IURITA BEJERES o BEGERES o BEJERIS DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 48 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, y, de JEANETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 17985 Dic.28-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "OYARZABAL, JUAN BERNARDO y AIDA DEL DE OYARZABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". hácese saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzabal y Aida Del de Oyarzabal, que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deduciendo sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 18077 Dic.26.-v.en.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aptrtura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 18116Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BOCETA o BOCETA CONEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 293 En.15.-v.en.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los siguientes escritos: "AURORA GRACIANA E. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, domiciliada en la calle D. Aramburú 2192 digo: Que debiendo optar por el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores doctor Aníbal Roig y don Pedro Yannibelli, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma". — "Aurora Graciana E. Alvarez de Silva Ledesma, en autos: "AURORA GRACIANA E. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA" L.o 38, F.o 274, al señor Juez dice: Que conjuntamente con la información que antecede a efectos de optar por el título de escribano, desearía la misma hacerla extensiva para obtener el título de procurador. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se habilite el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma" Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10|pub. 249 En.12-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FERNANDEZ LEMA DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Monte-

video, Diciembre 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 14 En.5.-v.en.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA BERGAZYN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bergazin", en lugar de "Bergazyn". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 18203 Dic.31-v.en.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ DE JULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466 piso 3.o a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. 133 En.8.-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERALTA DE QUINTIAN, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde haciéndose constar que a los efectos de este emplazamiento, fué habilitada la Feria Judicial Mayor, próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$16.00 10|pub. 100 En.8.-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALCANTARA CHAO con JERRY V. STERNLIEB FIRTL y DANIEL ROS ROSATI. Cobro de pesos". (1991|53), se cita, llama y emplaza a Jerry V. Sternlieb Firtl a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, citándosele también a juicio de conciliación para el día 7 de Abril de 1954 a las 16 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis A. Machó.
$60.00 30|pub. 17761 Dic.18-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN CAMINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 26 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 281 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 276 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 277 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA RAMOS DE PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 37 En.7.-v.en19

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 38 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 39 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial.— Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 3 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Junta de acreedores
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Don Jorge Gamarra, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 8 de Marzo del año entrante a las 10 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
(G. judicial) 15|pub. 30063-En.11-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FEBLES DE ALONSO y de CIRILA CARME o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBLES o ALONSO FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1953. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 207-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUISI o de LUISI o LUIS o LUISES, FRANCISCA DAMIANA RODRIGUEZ DE LUISI o de LUIS, CARMEN, MAGDALENA y EULALIA LEOPOLDINA LUISI o LUIS o LUISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$16.00 10|pub. 212-En.11-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ACOSTA, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 230 En.12-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANITTO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 41 En.7.-v.en.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romanello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ DE COLOMBIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 140 En.9-v.en.21.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOROTEA BURGOS RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 43, Fo. 93), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Dorotea Burgos Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Nicasio Burgos", debe decir: "Nicasio Gómez", que es el verdadero apellido de su esposo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efec-

tos. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. 139 En.9-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 22 de Diciembre de 1953 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 141 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 24 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 142 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO GABRIEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 26 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 143 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA ALONZO DE SILVA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 107 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AREAN CABALLERO o JOSE AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 22 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 108 En.8.-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA JUANA SANCHEZ DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 172 En.9.-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUIÑO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquiño, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López; al Este: calle 2.a Huertos al Este; y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste: con Bernabela Lusquiño. Todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrates Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 67 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$132.00 30|pub. 18306-En.8-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5, manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA QUINTEROS DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 31 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 16 En.5.-v.en.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PORSILE o PORCILE DE BIDART o VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 22 En.5.-v.en.18

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espíncla López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espíncla, a María Elena Espíncla Allessandrini y a Oscar Alfonso Espíncla, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LORETA SABINA PERDOMO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 18 de Diciembre de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 203-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odrizola, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FERRARI DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Halibitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 146 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o MARIA JOSEFA DELFINA ARAMBILLETE DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 147 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL o ESEQUIEL DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose a estos efectos la feria judicial. — Florida, Diciembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 148 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA REBUFELLO o REBOFELLO o ROFELIA o REBUFELO o REBAFELLO o RIFAVELA o REVUFELO DE SCARONE o SCARON y ANGEL SCARON o SCARONE o ESCARON o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo periodo de feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 23 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 30|pub. 149 En.9-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PATRON DE ROCHA CATALINA CRISELDA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 231), se hace saber al público, que la interesada ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de Natalia Criselda en vez de Catalina Criselda, que son los verdaderos. Y a efectos de derecho se hace esta publicación, habiéndose habilitado para ello la próxima feria judicial. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 150 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ AMESPIL o RAMON DIONISIO RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 263 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PEREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 265 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o MARIA MOULIA LESBORDES DE PITOT,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 264-En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DELFINA COMAS DE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 16 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 314 En.15.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, quedando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Act.
$12.00 10|pub. 184 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASTRO DE PIAS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 185 En.11-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: LUCIANO FERREIRA LEITES. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Vicente Lacasta y Antonio Migala, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 662, ubicado en la manzana 118, deslindado en esta forma: 36 mts. con frente al Este, sobre calle Cerrito; 0.50 cmts. al Sur, sobre calle General Artigas, formando esquina con la anterior; al Oeste, tres rectas formando martillo, que miden: 29 mts. 95 cmts. y corre de Sur Norte; 76 mts. 10 ctms. y corre de Este a Oeste; y 5 mts. 85 cmts. y corre de Sur a Norte, lindando las dos primeras con más propiedad de Luciano Ferreira Leites, y la tercera, con calle José Pedro Varela; 76 mts. 30 cmts. al Norte, con Samuel Birnbaum, Angela Pérez, Roque F. y Carmelo Laviano y Catalina Pérez, con una superficie de 465 metros y 6575 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber a sus efectos que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los fines de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 280-En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONATY DE MARQUEZ o CATALINA JUANA CONATY DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 316 En.16.-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEROA DE NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 22 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 85 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor, a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 22 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 60 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor, a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$36.00 30pub. 17949 Dic.23-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA LEGUISAMO o LEGUIZAMON o LEGUIZAMO de DE MENDONÇA o MENDOÇA o MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 84 En.8-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TECIA DE LOS REMEDIOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 258 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO o JUSTO CASIANO SOSA, BENIGNO ROGELIO SOSA y FERMINA REBOLLO DE BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$16.00 10|pub. 229 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MODESTO DELGADO o ANGEL MODESTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 205-En.11-v.en.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "WENCESLAO DE LEON y DELIA RODRIGUEZ DE DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a Rosa Silvera de Sosa, José Sosa, Pedro Sosa, Victoriano Sosa, Juan Sosa, Pedro Toribio Sosa, Antolino Sosa, Carolina Sosa, Dominga Sosa, Mónica Sosa, Rosa Sosa, Angelina Sosa, Rosa Juana Sosa de Sosa, Toribio Pedro Sosa, Victoriano Toribio Sosa, Angela Sosa de Machado, Julián Machado, Doroteo B. Deanessi, Dominga Sosa de Sosa, Tomás Sosa, Carolina Sosa de Umpiérrez, Manuel Antonio Sosa y Pedro A. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 866, y que según operaciones de mensura y división a que se hace referencia en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha, el 20 de Enero de 1942, en cuyo plano se le señala con el N.o 1, se compone de una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil setecientos noventa y cuatro metros, nueve mil quinientos setenta y seis centímetros, lindando: al N.E., en 537 mts. 20 cmts. con predio de Sara Sosa, en 311 mts. 98 cmts. camino vecinal por medio, con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.E. en 628 mts. 70 cmts. con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.O. en cañada límite por medio, con predio de Eufracia U. de Ramos y con la fracción N.o 2 del aludido plano, hoy de Wenceslao de León y al O. en 572 mts. 12 cmts. con predio de Sara Sosa; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$192.00 30 |pub. 228 En.12-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBARITO o PEDRO FERMIN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 179-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HILARIO ALEJO PERDOMO o ALEJO PERDOMO y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 180 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PIRIZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1953. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 26 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 28 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 27 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2[illegible] En.5.-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA MARTINEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 15 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 31 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN

OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquín Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SATURNINO ROBAYNA o ROBAINA; ANDREA LUZARDO DE ROBAYNA o ANDREA LUSARDA DE ROVAINA o ANDREA LUZARDO DE ROBAINA y SATURNINO o SATURNO ROBAYNA o ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 29 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. 34 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 35 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 18 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 30 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 81 En.7.-v.en.19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA BARS GUIBERT, en la que ésta aparece con el apellido materno como "Gibert", cuando debe decir "Guibert", actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto (Aux.) $12.60 15|pub. 36 En.7.-v.en.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta de inmueble", se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 5 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 17 En.5-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ABDONA ARREJURIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 273 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión, de MARIA ODILIA STEFANO DE SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 160 En.9.-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREA SELLANES DE LINK o NEREA o ENEREA o INEREA SELLANES DE LINK o LINCK o LINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 118 En.8.-v.en.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "SATURNINO MARTINEZ y ZULMA E. LOISA SAINT ESTEVEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 13 F.o 345", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$40.00 20|pub. 159 En.9-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PASCUAL FRANCO. Segunda copia de escritura L.o 29; F.o 136", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Franco, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, que autorizó el escribano señor Horacio A. Cazalás el 18 de Diciembre de 1944, referente a la compra del bien que a continuación se deslindará efectuada al señor José María Madrid. Una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 93, manzana N.o 255 de esta Ciudad, 1.a sección judicial señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Bellini de Enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2, el 27 de Enero de 1943, y compuesto de una superficie de 304 metros cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. 20 cmts. de frente al Norte a la calle Ledesma; 2 mts. 76 al Noreste; 28 mts. al Este sobre calle Brasil; 10 mts. al Sur con el Solar N.o 17, y 30 mts. al Oeste con el solar N.o 20, ambos de Ramón Conrado Piriz. Dicho bien lo había adquirido el señor Madrid por compra que hizo al señor Ramón Conrado Piriz ante el escribano señor Horacio A. Cazalás, en escritura extendida el 6 de Noviembre de 1943. La referida escritura fué inscripta con el N.o 590 al F.o 418 vuelto, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio. Al solo efecto de la publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$44.00 10|pub. 262 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN IMBACH, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el presente Feriado Judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 260 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NEISIS o NEISI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 30 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
12.00 10|pub. 261 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO MALDONADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 67 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MORALES PEREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 234 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO DA SILVA FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a estos efectos habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 235 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ZOA ROSALIA GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. —Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 236 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARRIQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 237 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 238 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DUARTE DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 221-En.11-v.en.22.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "Juan Grimaldi contra CARLOS MURISSICH MAYOL y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 586", se hace saber que el día tres de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un solar y sus edificios situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52.205, compuesto de una superficie de 536 metros 85 decímetros, que tiene de frente 10 metros 74 centímetros al Noroeste, sobre la calle Capitán Basedas número 478 entre Ganaderos y Carlos María de Pena.

Se previene: 1.o) Que el inmueble afectado está gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1.627. Serie B|1949); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a menos que sea el primer acreedor hipotecario; 3.o) El inmueble tiene sus mejoras de pavimento, colector totalmente pagadas, faltando los recibos de medianeras, recibo de conexión y planos de construcción y de obras sanitarias con su habilitación e inspección final respectivas. 4.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; 5.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso y que fué habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 252-En.12-v.en.29

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 14 de Diciembre de 1953, dictada en los autos: "DOMINGO BARONE ABATE. Sucesión. Libro 48, Folio 99" se hace saber que el día 4 de Febrero próximo, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Floreal Otero, al remate judicial sobre la base de pesos 31.173.33, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 7.922, compuesta de una superficie de 212 metros 14 decímetros 7 centímetros 87 milímetros, con 9 metros 878 milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, entre las de Olimar y Ejido, cuyas puertas de entrada se señalan bajo los números 1374|1376

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a excepción de si el postor fuera cualquiera de los coherederos, en cuyo caso quedan eximidos de hacer la consignación; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que correspondan; 3.o) Sobre el inmueble descripto existe constituída en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, una primera hipoteca en garantía de un préstamo por valor de pesos 19.250.00; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 962 Serie 31) y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; 5.o) Que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, escribano.

Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso, teléfono 81850.

$72.00 15|pub. 232-En.12-v.en.29.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: Ayax S. A. c. ALONSO RODOLFO ANTONIO. Ejecución de prenda, L.o 43, F.o 356, el día martes 19 de Enero de 1954, a la hora 10.30 en el Salón Smejoff, Tacuarembó 1331 casi Constituyente, remataré (a cuyo efecto se ha habilitado la Feria Judicial), sin base, al mejor postor, el camión "Bedford", motor número 3103864, padrón número 137.761, matrícula número 87.825.

Se previene: Los gastos del remate y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Seña: 20 o|o. — Informes: 400685.

$16.00 10|pub. 9-En.5-v.en.19.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado "Bruel Eugenio Raúl y Otra contra PROCOPIU TEODORO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" Libro 49, Folio 417, se hace público que el día 27 de Enero próximo a las 19 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Carrasco, 10ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111.317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del Ag. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 mc. 06 dm. c. que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 mts. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms. al Nord Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud Este confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que la escritura de compra-venta deberá otorgarse dentro de los sesenta días de la fecha del remate. 4º) Que se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

Más informes o prospectos: 25 de Mayo 467, 2º piso, teléfono 8 18 50.

$90.00 15|pub. 62 En.7-v.en.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Lafferrera, María Esther c|JOSE PEDRO AMORIN. Divorcio Unilateral. L.o 43. F.o 388", el día 19 de Enero de 1954, a la hora 10 en el Salón Smejoff, Tacuarembó 1331 casi Constituyente, remataré al contado, con la base de $ 2.666. 66, o sea las 2|3 partes de su tasación, el automóvil marca "Wolseley" N.o 53.016, a cuyo efecto de remate se ha habilitado la Feria. Entrega inmediata. Informes Tacuarembó 1331, Teléfono 40 06 85. Comisión 6 por ciento.

$16.00 10|pub. 10-En.5-v.en.19.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: " ERNESTO y EDUARDO PUIG DELFINO con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG. División de condominio. L o 37 F.o 555" se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó Nos. 2868|72, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil de Feria y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30 664.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 32.988, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2868|72 distante el solar, 26 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco; 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Cirani, 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste con el referenciado Puig;

Se previene: 1.o) Que le mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veredas, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.) a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, para la realización del remate de que se trata, así como para los actos que deben antecederlo, incluso para estas publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. 175 En.9.-v.en.27.

ANDRES DIENESCH
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Setrio y Esau Scarone con JOSE STEFANACH, cobro de pesos, exp. N.o 273|51", se hace saber al público que el día diez de febrero próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Dienesch, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea la suma de trescientos catorce mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, emtpadronado con el N.o 22254, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.423 el día 18 del mismo mes, se compone de una superficie de 402 mts 90 dms. que se deslindan así: 11 mts. 10 ctms. de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 12 mts. 35 ctms. a la esquina formada con la última calle nombrada, por 36 mts. 30 de fondo lindando al Este con los padrones 22.252, 22.253, 33.024 y 32.025; al Norte con la parte del 22.251; y al Oeste con el padrón 22.255.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados del Registro, Impuestos Universitarios y demás gastos que demande la escritura correspondiente; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Carpeta N.o 824, B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones N.o 2233, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones; 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis A. Machó, Actuario.

$96.00 15|pub. 208 En.11-v.en.28.

BLAS DE LUCAS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ZACARIAS BOTTO Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo a las 11 horas se procederá por el martillero Blas de Lucas, ante las puertas de este Juzgado y con asistencia del suscrito al remate judicial de diez cortes de casimir tasados en la suma de seiscientos noventa pesos ($ 690.00). Se previene A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen los 2|3 partes de la tasación. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o'o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta C) Los interesados pueden inspeccionar los bienes a subastarse en el local donde se hallan depositados Avenida Lecueder 252 D) Que a los efectos de la publicación del presente se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 28 de 1953 — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 251 En.12.-v.en.23.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "LUIS ALBERTO HUART. Quiebra", se hace saber que el día 20 de Enero de 1954, en el lugar de su ubicación, calle Florida esquina Matta, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Síndico Delfín Fernández, al remate de mercaderías y existencias, al mejor postor, del comercio de Luis Alberto Huart. Se previene: que la comisión del rematador será consignada en el momento de la oferta y que se habilitó el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.00 10|pub. 213 En.11-v.en.22

MIGUEL A. ILUNDAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "JOSE S. IBIÑETE en su carácter de curador de la incapaz JUANA LUISA TELECHEA" "Venia", se hace saber al público que el día 11 de Febrero de 1954 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Miguel A Ilundain, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, al remate, y con la base de un mil doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 1.222.22) de la sexta parte indivisa del bien inmueble empadronado con el N.o 1282, ubicado en la primera sección judicial de Flores, de una superficie total de 81 Hás. 3.719 mts. 31 dmts. cuadrados, que linda: por el Norte y Noroeste con arroyo Mazón; por el Norte Noreste con sucesión de Bonifacio del Pino; por el Sur Sureste con camino nacional a Durazno y por el Suroeste y Oeste con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi Se hace constar: A) Que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto ante esta Oficina Actuaria; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.

$54.00 15|pub. 19 En.5.-v.en.23.

ORLANDO PEREZ PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de MALDONADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Pou de Pereira María Carmen contra LOPEZ, CASTRILLO y Cía. LDA. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos (L.o 7 F.o 526)", se hace saber al público que el día 24 de Enero del año próximo desde las 9 horas en adelante se procederá por el martillero Orlando Pérez Pintos, en el lugar de su depósito que lo es el "Garage San Cristobal", ubicado en la calle Santa Teresa esquina Florida de esta ciudad, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas la existencias del citado establecimiento.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que a los efectos del remate decretado se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 26 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 266 En.14-v.en.23.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "PAUL GERHARD JOSSEK BIRAWER Intestado". (Lo. 10, Fo. 746), se hace saber que el día veinticuatro del corriente a la hora 8, en el local "Damasco" ubicado la calle 18 de Julio esquina Independencia, se procederá a la venta en remate público por el martillero Américo Florio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado de sesenta cortes de géneros, de diversos tipos y colores y varios lotes de valijas y mercaderías diversas.

Se previene: A) Que las ventas se harán exclusivamente al contado, debiendo los compradores satisfacer los importes de las mismas en el acto de series aceptada; B) Que el retiro de dichas mercaderías deberán hacerlo los compradores de inmediato; C) Que el detalle de las mercaderías se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos pertinentes. — Paysandú, Enero 4 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$28.00 10|pub. 181-En.11-v.en.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "TOMAS J. MIRAGLIA. Quiebra", hago saber que el día 25 del actual a las 17 horas y siguientes, en el local calle Centenario y 25 de Agosto, ciudad de Castillos, procederé a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de la casa de comercio del fallido. Está habilitada la feria actual. — Rocha, Enero 7 de 1954. — Agustín Pereyra. Martillero.

$12.00 10|pub. 186 En.11-v.en.22.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del mismo Departamento en los autos: "Sucesión de GRACIANO BRINK CABRAL", se hace saber al público que el día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la hora 9, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador señor Juan Carlos Morales al remate en subasta pública, al mejor postor por precio que supere los dos tercios de la tasación de los siguientes Semovientes, Muebles y Utiles: Siete equinos, quince lanares cuatro bueyes, tres toros, ocho vacas, cuatro novillos y seis terneros; cien kilos lana y tres cueros, carros, charret, arados, desgranadoras, palas, carretillas, guadañas, balanza, pikets, postes, materiales alambrados, maderas y lote de ochenta y cinco chapas zinc camas, colchones, roperos, escritorio, sillas, mesas, vajilla de comedor y cocina, rewolver, arreador de plata, espuelas de plata, puñal plata, bombilla y otro arreador de plata, dos cabezadas plata; balas etc.

A) Se previene que no se aceptarán ofertas que cubran los dos tercios de la tasación. B) Las ventas son al contado. C) los antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que a los efectos de la publicación de edicto y remate ha sido habilitada la feria judicial próxima. — Cardona 12 de Diciembre de 1953. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz 13.a Sección Departamento de Soriano.

$ 60.00 15|pub 18158 Dic.29.v.en.18.

CONSTANCIO MARIA ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y otros. Venta de inmuebles" (Libro 21. Folio 66)", Se hace saber que el día 23 de Enero de 1954, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Constancio María Islas, en diligencia que presidirá el Juzgado de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), el siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana número 48, noventa sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón 213, que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilia Vergara de Silvera; 22 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste, limitando con sucesión Hontou.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones y del remate. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 15|pub. 13-En.5-v.en.23.

COMERCIALES

"VERMAR SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Enero de 1954 a las 16 horas en el local social calle Florida 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades del ejercicio indicado. 3.o) Remuneración al Director y Síndico. 4.o) Confirmar la designación de Director vacante hecha por el Directorio. (artículo 20 de los estatutos). 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar en las Oficinas de la sociedad con tres días de anticipación sus acciones o el certificado Bancario de depósito artículo 31 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 292 En.15.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Vidal y Perdomo" que gira en esta ciudad, 18 de Julio 714, en los ramos de compra-venta y distribución de mercaderías, quedando don Juan Antonio Perdomo a cargo de activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en la dirección expresada. — EVERARDO VIDAL PRADA. — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA.

$24.00 20|pub. 17917 Dic.22.-v.en.18.

JOYERIA CAMPOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. que a partir del próximo 15 de Enero podrán hacer efectivo en nuestras Oficinas Ituzaingó N.o 1377 al 91 el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1952|53. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 306 En.15.-v.en.18.

RIO DE LA PLATA HOLDING Co. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social, calle Buenos Aires 519, el día 27 de Enero de 1954, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Elección de Directores por el ejercicio 1953|1954.

Las acciones o los certificados deberán depositarse en la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 323 En.16.-v.en.18.

AUTODROMO NACIONAL S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Enero de 1954 a las 19 y 30 horas, en la sede de la Asociación "Paysandú", Av. 18 de Julio N.o 920, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1953. 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el ejercicio 1954.

Artículo 36. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 8 (de 8 a 12 horas), hasta dos días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se le expedirá una boleta en la que constará el número de orden, número de acción, número de votos y nombre del accionista, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Artículo 37 El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta o autorización por escrito que deberá ser registrada en la Gerencia dos días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea. El mismo mandatario no podrá representar en la asamblea a más de un mandante.

Artículo 42. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se declararán constituídas a los treinta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Autódromo Nacional S. A. — Lorenzo Hernández, Secretario.

$14.40 2|pub. 329 En.16.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia N.o 2088 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Ricca, calle Treinta y Tres 1334 piso 4. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — LAZARO MARCOS. HELENA YUNGER DE MINDEL.

$16.00 20|pub. 339 En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Rosa Weisz de Teicher la provisión de comestibles que tengo establecida en la calle Constitución N.o 2094. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — DARIO JANAVEL.

$ 16.00 20|pub. 3240 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Carlos Alberto Arcos la parte que me corresponde en la Sociedad Vila y Arcos establecida con Importación en la calle Buenos Aires 589. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — GUMERSINDO VILA. — CARLOS ALBERTO ARCOS.

$16.00 20|pub. 333 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 prometimos vender a los señores José y Antonio Barreiro, nuestro comercio en el ramo de Bar, Café y Restaurant ubicado en la calle Uruguayana 3351-55. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — DOMINGO DODERA. — DIONE ESTHER VACCA DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 334 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Raúl Casa Justo mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas verduras, alcohólicas embotelladas ubicado en Marcos Bruto 1259. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — MOISES LEVY. — MARIA H. GONZALEZ DE LEVY.

$16.00 20|pub. 332 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Interviene Paraguay 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Héctor López, cedió todos sus derechos y obligaciones sobre la promesa de compra por la patente de bebidas alcohólicas y existencias del comercio ubicado en Cuchilla Grande 4304, al señor Cergio Aranaga. Asimismo se notifica que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que mantenían los nombrados señores López y Aranaga. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — JUAN HECTOR LOPEZ. — CERGIO ARANAGA. — OLIVERIO NELSON LUZARDO.

$24.00 20|pub. 327 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Se pone en conocimiento y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Vicente Laffera prometió vender a los señores Fernando y Alfredo González la patente de giro en el ramo de Bebidas Alcohólicas exclusivamente. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — VICENTE LAFFERA. — FERNANDO y ALFREDO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 328 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26|9|1904 habo saber que he prometido vender a don Miguel Angel Lanz Palacio el negocio de Peluquería sito en 18 de Julio 1179. Presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — LUIS NOUSSI STEIN. — MIGUEL A. LANZ PALACIO.

$16.00 20|pub. 303 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a la señora Filomena Paita de Galasso el comercio ramo Restaurant, Bebidas Alcohólicas sito en La Fé 801. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIA PERUZZO DE PIGATTO. — FILOMENA PAITA DE GALASSO.

$16.00 20|pub. 275-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver la sociedad que giraba en el ramo de Peluquería en Avenida 18 de Julio 1300 (café Montevideo) razón social Benítez y Lans Palacios, se retira el socio Lans Palacios continuando con el comercio el señor Diego Benítez "Ley 26 Setiembre de 1904" dirigirse dicho local. — Diciembre 20 de 1953. — DIEGO BENITEZ. — M. A. LANS PALACIOS.

$16.00 20|pub. 239 En.14-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Esc. Luis A. Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL y DE ARMAS.

$24.00 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "EROSA, FERNANDEZ y Cía." por retiro de uno de los socios — Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1486, piso 2. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 20|pub. 18063-Dic.26-v.en.21.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
(I. P. S. A.)
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley "26 de Setiembre de 1904", se cita a todos los que se consideren con algún derecho a presentarse con los justificativos en la Escribanía Nelson Raúl Risso, calle Sarandí Nº 444 - 3er. Piso - Esc. 27. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Benigno Ambrois, Presidente. — Juan A. Besada, Secretario.

$24.00 20|pub. 17834 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que autorizará el escribano Tulio R. Moltedo se disolverá totalmente la Sociedad "Pablo y Rafael Roig", con herrería de obra en esta ciudad, calle Asilo número 3655. Se hará cargo de todo el activo y pasivo Pablo Roig, que quedará único dueño. Los efectos se retrotraerán al fallecimiento de Rafael Roig, ocurrido el 7 de Enero de 1953. Los herederos de éste son Ramón Roig y Rafaela Disevo de Roig. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán dentro de los 30 días en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — PABLO ROIG. — RAMON ROIG. — RAFAELA D. DE ROIG.

$40.00 20|pub. 18033-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio que hemos prometido vender a Arnaldo Maidana y César Cardozo, la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de bebidas fermentadas, situada en ésta frente a la calle Héctor Miranda. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar en la Escribanía "Alvez" calle Artigas número 421. — Canelones, Diciembre 24 de 1953. — ALBERTO GORDON. — SARA MENDEZ DE GORDON.

$24.00 20|pub. 18127-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón", sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ. CORREA. — HECTOR O. CERETTA.

$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953, el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra, el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA. — LUIS SIERRA PAEZ.

$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Vicente González Aldao y José María Redondo, mi cuota social en el comercio que con los mismos tenemos en la calle Tacuarembó 1632. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953 — ANGELA LODEIRO DE REDONDO.

$16.00 20|pub. 17637 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la Sociedad Traverso, Nario y Aguirre, establecida con comercio de Café y Bar, en el Camino Maldonado N.o 6789, desligándose de la misma Angel Traverso, haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Nario y Donato Aguirre. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — ANGEL TRAVERSO.

$24.00 20|pub. 17962 Dic.23.-v.en.19.

SAFICI
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Enero de 1954 a las 15 horas en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Distribución de utilidades de este ejercicio; 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Designación de Directorio, y Síndico y Síndico suplente (artículos 11 y 16 del estatuto social); 5.o) Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18 de los estatutos sociales) — El Directorio.

$19.20 8|pub. 91 En.8-v.en.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"MERIDIANA LIMITADA"

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 14 de Diciembre de 1953. Socios: Custofina Ltda. y señor Fridolín Michel Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, administración de cualquier clase de bienes, transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; efectuar operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase; adquirir, financiar y asistir empresas, participar o asociarse a ellas, constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obra y servicios, aceptar mandatos agencias y comisiones, hacer adelantos de dinero con o sin garantías e inversiones en bienes inmuebles, pudiendo al efecto realizar todo acto o contrato permitido por la leyes sin excepción alguna. Domicilio: en esta Ciudad. Duración: cinco años, prorrogable. Capital: $ 5.000.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 corresponden a "Custofina Ltda y 1 al señor Michel, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptados por socios que representen 4|5 del capital. Administrador: Organus S. A. domiciliada en Rincón 468, 4.o piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 391 F.o 1455 L.o 1.

$32.00 10|pub. 18225-En.7-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Fallache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n. entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras. — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953. — ATILIO TURISSINI. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público que desde el 5 de Noviembre del año en curso, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en los ramos de "Tienda y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Delgado y Cocchiararo" quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Miguel Victoriano Delgado — Mercedes, Diciembre 22 de 1953. — EDUARDO COCCHIARARO. — MIGUEL V. DELGADO.

$18.00 15|pub. 66 En.7.-v.en.25

MONTEVIDEO FABRIL LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento firmado el 20 de Octubre de 1953 por Luis Spektor, Isaac Spektor y Miguel Fainstein se modificó dicha Sociedad en cuanto al uso de la firma y administración que quedó a cargo indistintamente de los socios Isaac Spektor y Miguel Fainstein. Se inscribió en el Registro Público de Comercio.

$8.00 10|pub. 240 En.12.-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA. — PEDRO VICTOR TERRON. — BERNARDINA ALMADA.

$17.60 20|pub. 200-En.14-v.feb.5.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1954 a las 17 y 15 horas, en el local social calle Arroyo Grande N.o 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 10 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 10|pub. 338 En.16.-v.en.27.

HART S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea general ordinaria, realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales. dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

$36.00 10|pub. 331 En.16.-v.en.27.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea ordinaria, realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954

$36.00 10|pub. 330 En.16.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la Sociedad "Alfredo Deneo y Cía."; sita en la calle 18 de Julio N.o 474 (Durazno) y que el socio Héctor Diego Martínez, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores: Estudio Dr. Edison Peluffo, Manuel Oribe N.o 731 (Durazno). — ALFREDO DENEO. — Héctor Diego Martínez.

$24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Compañía, hacemos saber que prometimos vender a Manuel Vázquez, la casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Colonia 905, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1953. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — MARIA OLGA L. DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.

$24.00 20|pub. 18129-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por resolución de los componentes de la razón social "Laudier Teixeira y Compañía" tomada el 1o de Julio de 1952 se procedió a disolver la nombrada sociedad cuyo activo y pasivo fué adquirido por "Barraca Centenario Sociedad Anónima" en cuyo domicilio sito en la calle Uruguayana N.o 3408 deben presentarse los interesados. — JOSE NATHAN. — LAUDIER TEIXEIRA.
$24.00 20|pub. 137 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Ponte el Bar y Fiambrería de la calle Comercio N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — JULIO DE LA PUENTE. — CELESTE A. VERNAZZA DE DE LA PUENTE.
$16.00 20|pub. 112 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco el Café y Bar de la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 1912 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1954. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ELVIRA JUSTO DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 117 En.8.-v.feb.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Regueira Rodríguez el Almacén, Leñería y Bar de la calle Pando No 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — JULIO W. PASCUAL. — MARIA AMADA FERNANDEZ DE PASCUAL.
$16.00 20|pub. 115 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Gervasio Ferrón, Bonifacio Ferrón e Higinio Tejeiro, el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — AGUSTIN PEREZ PEREZ. — CONCEPCION PEREZ DE PEREZ.
$16.00 20|pub. 114 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro, José Estevez y Eligio Cao el Café, Bar y Minutas de la calle 25 de Mayo No 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.
$16.00 20|pub. 113 En.8.-v.feb1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Emilio Hermida Magdalena el almacén de comestibles sito en la calle Patria número 505. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — MEGUERDICH MAGUERDICHIAN. — MADELEINE KEPEKIAN DE MAGUERDICHIAN.
$24.00 20|pub. 126-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Gómez Hermida, el comercio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Benito Riquet número 298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — JONAS URBANAVICIUS GRISKEVICIUTE. — YEDVIGA MIKELKEVICIUS DE URBANAVICIUS.
$24.00 20|pub. 124-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores José Marcos Remedio y Ruben Gallo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida General Flores número 3034. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — DOMINGO MEDINA. — ROMANA CORINA ARESTOY DE MEDINA.
$24.00 20|pub. 125-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Jesús Martínez, de Rivera, comunica a los interesados que, con fecha de hoy, 21 de Diciembre de 1953, vendió a los señores Escosteguy Hnos., las existencias de mercaderías y los muebles y útiles existentes en su comercio denominado "Casa Salus", ubicado en la Avenida Sarandí y Julio H. y Obes de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del referido vendedor, señor Jesús Martínez. — JESUS MARTINEZ. — Escosteguy Hnos.
$24.00 20|pub. 86 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado firmado el 20 de Mayo de 1951, protocolizado por el escribano Jorge Placenza Harriague, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 117, al F.o 644 del Libro N.o 2 de Contratos, se disolvió la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social "Manuel Rodríguez e Hijo S. R. L.". Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8992 de Abril de 1933 se hace la presente publicación.
$32.00 20|pub. 17961 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que quedó sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE. — PASCUAL GALLO.
$16.00 20|pub. 18026-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904, hacemos saber que prometimos vender a Ernesto Rómulo García Gómez, la carnicería instalada en la calle Panela número 3409 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — CLAUDIO CARDOZO. — MARTA ESMERALDA PEREIRA DE CARDOZO.
$16.00 20pub. 18004-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904 hacemos saber que prometimos vender a Angel Nicolao, la carnicería instalada en Avenida General Flores número 4344 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — SALVADOR MARINO. — ANTONIA ALBERTI DE MARINO.
$16.00 20|pub. 18005-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con referencia al llamado efectuado los días 27 y siguientes de Noviembre próximo pasado, hago saber al comercio y al público en general que el comercio de provisión de comestibles y lechería, ubicado en Lorenzo J. Pérez 3047, que me pertenece y que solo di en mera tenencia a la señora Antonina Pattarino de Espona, conforme a un compromiso de venta, se encuentra intervenido por no haber cumplido ésta sus obligaciones y ha sido decretado judicialmente el retiro de los señores Gotuzzo, del referido comercio por cuanto aquélla no tiene facultad para venderlo ni estos para explotarlo. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — ANTONIO DE MARIA.
$32.00 20|pub. 18014-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de garage y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Juan Carlos Percibal y Horacio Borrat Fabini", con sede en la calle Rivera número 2660. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Horacio Borrat Fabini. Los acreedores deberán presentarse en Rivera 2660, enviando asimismo un duplicado de sus cuentas a Bulevar Artigas 1464, a nombre del socio señor Percibal. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — JUAN CARLOS PERCIBAL. — HORACIO BORRAT FABINI.
$32.00 20|pub. 18070-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Alsaciana S. A.", prometió vender a Angel Domínguez, la sucursal sita en 25 de Mayo 300. Acreedores: Estudio Lanza Juan C. Gómez 1522, apartamiento 7.
$8.00 20|pub. 18034-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Efigenia Peña de Menéndez, el almacén y alcohólicas embotelladas de la calle Francisco Muñoz número 3149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1953. — VIRGINIA GARCIA DE RUETTI. — CANDIDO RUETTI.
$16.00 20|pub. 18038-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Manuel Durán Piedras, nuestra casa de comercio en el ramo de panadería ubicado en Nueva Palmira 2064. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREZ MOURELLI. — CARMEN OLIVEIRO DE PEREZ. — MANUEL GORGA TAIBO. — MARIA ALVAREZ DE GORGA.
$16.00 20|pub. 18118-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5839 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía O. Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.
$24.00 20|pub. 18187 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Aquilino Conde, mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Gral. Flores N.o 3652|54, propiedad del señor José Chenlo. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1954. — ANTONIO ALVAREZ LASTRA.
$16.00 20|pub. 300 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Café, Bar y Restaurant de la calle Colón N.o 1359|63 a la firma "Fernández y Soto". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — MAURICIO LOUSTAUNAU.
$16.00 20|pub. 301-En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Orlando de la Puente, mi cuota-parte de capital en la firma "De la Puente y Mónico", Café y Bar de la calle Defensa N.o 2451 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Enero 7 de 1954. — VICENTE MONICO.
$24.00 20|pub. 302 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que enajenaremos al señor Marcos Aguilar, el camión y reparto de leche N.o 536. Acreedores presentarse General Luna 1176. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SAN MARTIN. — GUALBERTO BALPARDA.
$8.00 20|pub. 297 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, que enajenaremos, al señor Julio Grecco, la estación de servicios y sus anexos, sita en la Av. Larrañaga N.o 4503 en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — WILSON ALBERTI. — JUAN ANGEL GALLARZA.
$16.00 20|pub. 296 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Luis Carriquiry ha prometido enajenar al señor Kurt Werthelmer la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de fantasías y artículos de metal bajo la razón social "Luis Carriquirry y Cía." domiciliada en la calle Yí 1737. Acreedores presentarse en Yí 1737. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1954.
$24.00 20|pub. 304 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disolvió la sociedad de hecho que en el ramo de taller de herrería giraba en esta plaza, bajo la razón social Bolla Hnos., con sede en la calle Bartolito Mitre N.o 2639 bis, retirándose el socio José María Bolla y continuando con dicho giro el señor Alberto Bolla (hijo) quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores en el domicilio indicado (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — JOSE MARIA BOLLA. — Alberto Bolla (hijo).
$32.00 20|pub. 183 En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez venderemos al ingeniero Miguel Amatuni y Arghiros y Juan Sachnikas (Amatuni-Sachnikas Hnos. en formación) el establecimiento de recauchutaje instalado en esta ciudad, calle Daniel Muñoz 1977 y 2049. Los acreedores deberán presentarse la estudio del nombrado escribano, calle Rincón 487, piso 8 (Edificio Artigas). — Montevideo, Enero 9 de 1954. — JOSE FINOQUIO. — GLADYS NORMA BUELA GAONA. — ALFONSO DIAZ GONZALEZ. — RECAUCHUTADORA DE NEUMATICOS LIMITADA (En formación).
$24.00 20|pub. 279-En.14-feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Carlos Angel Lacuesta Ballesteros, el establecimiento de Tienda, Mercería y Lencería de nuestra propiedad, que gira en la calle Justicia 2336. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Decia Cantón. Dabezies, Treinta y Tres 1512 esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — DOIV BALTER — DORA ELALLOUF BOUSKELA DE BALTER.
$24.00 20|pub. 274-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva "Rosembaum y Berger" la fábrica y casa de comercio que tengo establecida con la denominación "Alianza" en las calles Carlos Ma. Ramírez 1102 y Alianza 1928 de esta capital. Acreedores presentarse en horas hábiles en escritorio Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, esc. 14. — HERBERT HERTZBERG.
$16.00 20|pub. 283-En.14v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Coloniense" y "Carnicería Real de San Carlos". El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo". Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET.

$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasis Fco. Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.

$16.00 20|pub. 46 En.7-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio. — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA. — ROSENDO LOPEZ.

$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía., Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050. — Montevideo, Enero 4 de 1954 — ISAAC AMIEL.

$8.00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes se presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Costo). — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

CIPA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 20 de Enero próximo a las 17 y 30 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay No 1944, para considerarse el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (Art. 33 y 35) y del Síndico y su suplente (Art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para vender o hipotecar bienes raíces y constituir prenda cuyo valor exceda de $ 150.000.00 (Art. 41 Inc. L de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1953.

$52.00 10|pub. 83-En.7-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 18175 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

Notificamos al público que TYRESOLES DEL URUGUAY LIMITADA, integrada por Federico Carlos Jorge Eisner Korn, Violeta Elisa Llovet de Eisner, Emilio y Roberto Massat, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet, se ha disuelto definitivamente. Acreedores presentarse: Avenida Italia 2595. Leyes: 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933.

$16.00 20|pub. 202-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA.

$16.00 20|pub. 200-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que, por escritura que autorizó el escribano W. I. Arévalo, el 23 de Octubre de 1953, se disolvió la sociedad "Nazari y Carnevali", quedando de cargo del señor Natalio Carnevali, el activo y pasivo de la firma. La escritura fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 409 del libro 1 de Contratos.

$24.00 20|pub. 197-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas", sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Ramón Massini, al señor Benigno Campos Fernández (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREYRA DUBRA. — SEVERINA RAPOSO CRESPO.

$16.00 20|pub. 198-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas" sito en el Bulevar España número 2656 esquina P. Vázquez y Vega, al señor José María Moreno Tofé (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.

$16.00 20|pub. 199-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Saturno el almacén, frutas y verduras, sita en la calle Rafael Hortiguera número 4000, interviene estudio Pablo Calabrese, Junta Económico Administrativa 2031. — DAVID ROSENGURT.

$16.00 20|pub. 215-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Ruben Terra, el almacén de comestibles, bar y minutas, sito en Tolcuy 1104, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFREDO REDONDO. — TERESA ARDUINO DE REDONDO.

$24.00 20|pub. 216-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida Uruguay número 801 esquina Florida, a los señores Antonio Alonso González, Ramón Fernández Alonso y Avelino Villamil (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 201-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26.9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a José Russo Degrosso, el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Canelones 1249, haciéndose cargo de comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — ANDRES MORENO. — NIEVES C. GONZALEZ DE MORENO.

$24.00 20|pub. 217-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escribano Juan P. Fernández Andrés, (Rincón 438 p 1 esc.4) prometí vender almacén, comestibles y bar Av. San Martín 3147 a Félix Martínez Blanco y Crescencia Martínez Blanco de Méndez (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Enero 4 de 1954. — MANUEL BERNARDEZ.

$16.00 20|pub. 161 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", E. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Antonio Pandolfo el Café y Bar de la calle Aréchaga N.o 3540 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — EVERILDO MORALES. — CELIA NELLY MALLO DE MORALES.

$16.00 20|pub. 116 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel N Morales y Nicolás Fabre la existencia de muebles, máquinas, útiles y mercaderías que componen la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad. Acreedores: Artigas 511. — San José, Diciembre 11 de 1953. — ELADIO CAPOTE. — ABDON PLACERES.

$24.00 20|pub. 17934 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que enajenaré a don Carlos Omar Delfino Martínez, el Salón y Mensajería sito en Guadalupe 1480 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 17971 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Pereyra, el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA.

$16.00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Friedberg Hermanos S. R. L." que gira en esta capital en el ramo de Papelería y Anexos. Acreedores presentarse Soriano 912. — DAVID FRIEDBERG. — FEDERICO FRIEDBERG. — JACOBO FRIEDBERG.

$16.00 20|pub 17959 Dic.23.-v.en.19.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Carlos Andrés Tarallo, el 10 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 204, al folio número 765 del libro número 2 de Contratos, los señores Gerardo Rullo y Joaquín Castillo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Dominación: "Rullo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.—Domicilio: En Montevideo, calle Jorge Canning número 2389. — Objeto: Explotaciones agropecuarias, particularmente en el ramo de lechería y tambo; trabajar en ganadería, agricultura, lechería en las diversas explotaciones denominadas granjeras y además industrializar, elaborar y explotar los productos lácteos y de granja, incluso avicultura, apicultura, cunicultura, etcétera, en general. — Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. — Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales por los socios y en la siguiente forma: El señor Castillo, $ 25.000.00 en efectivo y el señor Rullo, $ 25.000.00 en ganados y útiles, debidamente avaluados e inventariados. — Asamblea y balances: Anualmente al 30 de Junio. — Administración y firma social: Por ambos socios conjuntamente. — Disolución y liquidación: Por muerte o incapacitación; por pérdida del 75 o|o; por acuerdo unánime; por vencimiento del plazo. — Carlos Andrés Tarallo, escribano.

$32.00 10|pub. 130-En.8-v.en.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

VICTOR ADBA LIMITADA

Por contrato privado otorgado el 7 de Diciembre de 1953 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 378 al folio 1.409 del libro número 1 de Contratos con fecha 9 de Diciembre de 1953, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Víctor Adba Limitada" y con la denominación de "Organización Técnica ALFIL". — Objeto: Comercialización e industrialización de copias heliográficas, fotocopias, microfilms, fotografía en general, copias a mimeógrafo, traducciones, venta de mercaderías, importación y exportación. — Domicilio: En esta ciudad. — Socios: Alicia Escardó de Blanes y Víctor Adba. — Plazo: 4 años, prorrogables. — Capital: $ 8.000.00 (ocho mil pesos) en ocho cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos), integrado cada socio cuatro cuotas. — Directores: Ambos socios. — Administrador: Víctor Adba. — Ejercicio: Año calendario.

$20.00 10|pub. 126-En.11-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Manuel Rodríguez el Bar y Bebidas alcohólicas sito en 25 de Agosto 545 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JUAN VILLARNOVO. — DOLORES VILA DE VILLARNOVO. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARLOS MARIA SILVA.

$24.00 20|pub. 166 En.9.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva, Bar, calle Rivera 1908, que gira Iraola y Garasteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953. — PEDRO GARATEGUY.

$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto, de acuerdo a lo que dispone el artículo 6º inc. A) y B) de los estatutos sociales, emitir acciones por un valor de $ 720.000.v|nom. y al efecto deben presentar sus acciones en las oficinas del Banco Comercial (Casa Central) a fin de llenar los requisitos exigidos para el citado aumento de capital. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 343 En.16.-v.en.21.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de cuentas correspondientes al 51º ejercicio. Retribución al Directorio (artículo 32 inciso B). Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Secretario.

$22.40 8|pub. 320 En.16.-v.en.25.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 3 de Febrero de 1954 a las 11 horas en Rincón 455, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1953. 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o) Designación de Directorio hasta el 31 de Octubre de 1956 en las condiciones establecidas en el artículo 9º de los estatutos sociales, por caducidad del mandato de los actuales Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|1954. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$16.80 6|pub. 335 En.16.-v.en.22.

FILMEX S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Filmex S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1954 a la hora diecinueve en su local social de la calle Colonia 1610, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, acompañados por el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente. 3.o) Comunicación sobre retribución especial a los Directores. 4.o) Renovación del Directorio. 5.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos deberán depositar sus acciones antes de las 19 horas del día 23 de Enero de 1954, en las Oficinas de la Sociedad.

El artículo 16 de los estatutos faculta a los señores accionistas que reúnan el 30 o|o del Capital integrado a presentar lista de candidatos para la elección de Directores. — El Directorio.

$24.00 5|pb. 278 En.14.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Atahona Nº 3606 de esta Ciudad, a la señorita Teresa Vellozzo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar, en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo Nº 177 Esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 15, de 1953. — AVELINO PUIME. — TERESA VELLOZZO.

$32.40 20|pub. 17788 Dic.29-v.en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber: que con fecha 31 de Diciembre de 1953, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "MARIANI y NOLFI PADULA LIMITADA", por cesión que de su cuota hizo al señor César Mariani a favor de Carlos M. Nolfi Padula, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, continuando las actividades comerciales de la expresada sociedad bajo su sola firma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953.

$21.60 10|pub 18318-En.15-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Mosegue Hermanos" almacén de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio señor Ruben Mosegue. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE. — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE

$16.00 20|pub. 18037-Dic.26-v.en.21.

EXTRAVIO LIBRETA CAJA DE AHORROS

"Banco Italiano del Uruguay" se hace saber que se ha presentado la señorita Carmen María Rodríguez Guadalupe, se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco N.o 8807:1 por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1954.

$8.00 10|pub. 315 En.15.-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Da Silva y Rodríguez, con sede en Pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio Carlos da Silva. Créditos presentar en la Secretaría del Club Hispano Uruguayo de esta localidad. — Olimar, 17 de Diciembre de 1953. — CARLOS DA SILVA. — GERVASIO RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 18053-Dic.26-v.en.21

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., convoca a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día seis (6) de Febrero del corriente año a las 9 horas en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual. B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio. C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal. D) En general del artículo 45 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Curupí-Carmelo, Enero de 1954. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 319 En.16.-v.en.21.

LABORATORIO ATHENA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse el 26 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 336 En.16.-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1. As. 286|1299
Tercer llamado

Artículos: Frutas de estación, limones y boniatos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30140-En.18-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21. As. 93|6879
Primer llamado

Artículos: Llaves de embutir, llaves generales, plaquetas de una y dos secciones, plaquetas bipolares, toma corrientes, tapa corrientes, caño de hierro, cajas de hierro, llaves exteriores, perillas para luz, portalámparas, rosetas, aisladores, tomacorrientes, fichas, pipetas, boquillas para pases, cortocircuitos, tapones, llaves blindadas, caño Bergman, grampas, bajo plomo, cinta aisladora, uniones, receptáculos, botones para timbre, alambre para timbre, campanillas para timbre, cencerros para timbres, chicharras para timbre, transformadores para timbre, rulos nicromo, fichas de porcelana, cordón de forro de algodón, alambre plástico, tubos luz, starters, juegos de zócalos, impenancias, arandelas, resistencias para termofones y mercurios para termofones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de electricidad. — Apertura: Enero 30 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30142-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2. As. 286|1323
Tercer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café crudo, cebada glaseada, dulce de membrillo, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, orejones, pasta o extracto de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro, sémola, sal gruesa, sal fina y yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30141-En.18-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49. As. 200|3485
Cuarto llamado

Artículos: Tartán, entretela, satinet rayada botones negros, entretela de cuello, liencillo, cretona blanca, trencilla, broches finos para pantalón y lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cuerpo de Equipaje de la Marina. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30143-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110. As. 84|9375
Cuarto llamado

Artículos: Lienzo para la confección de 1.000 sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 29 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30144-En.18-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 137. As. 84|9669
Cuarto llamado

Artículo: Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 23 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30145-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 58|58

Graneros Oficiales. — Balanzas para vehículos. — Precios: Cif Montevideo y|o en moneda nacional.

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro e instalación de básculas para vehículos en los Graneros de San José y Salto y traslado y colocación en el Granero de Florida de la báscula existente en el Granero de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 4 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30129-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 59|11

Adquisición de 15 puertas "Tesoro" y sus correspondientes puertas de emergencia

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 8 de Abril de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30130-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 59|10

Adquisición de bloques de mármol

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de diversos bloques de mármol, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Febrero de 1954, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 14 de Enero de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30135-En.18-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 58|44

Sucursal Paysandú. — Reformas y pinturas.

Cuarto llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por cuarta vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 10 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30136-En.18-v.en.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 465

Construcción de un edificio en la ciudad de Rivera

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Rivera, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Rivera, calles Agraciada y M. J. Vera, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Rivera y Tacuarembó.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes número 1051, 4.o piso). — Precio de los recaudos, $ 60.00. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30128-En.18-v.en.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A V I S O

Arpillera y bolsas de arpillera

En base a las atribuciones que confiere a este Consejo, la ley número 10.940, de 9 de Setiembre de 1947, los tenedores a cualquier título, de arpillera y bolsas de arpillera deberán efectuar declaración jurada de las existencias que posean depositadas en locales propios o a nombre de terceros, de acuerdo a lo siguiente:

1) Arpillera (en metros); 2) Bolsas de metros 1.17 (en número de unidades); A) Nuevas; B) De primer uso; C) De segundo uso; 3) Bolsas de metros 1.20 (en número de unidades); A) Nuevas; B) De primer uso; C) De segundo uso.

Quedan exceptuados del cumplimiento de esta declaración los tenedores de menos de 250 metros de arpillera y|o 250 bolsas incluídos todos los tipos.

Las declaraciones deberán ser remitidas al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Juan Carlos Gómez número 1494, Montevideo.

Para su presentación se fija un único plazo hasta el día 20 para los establecimientos o particulares del Departamento de Montevideo y hasta el día 25 para los de los demás Departamentos.

En las declaraciones deberá detallarse claramente: Nombre de la firma poseedora, ramo del establecimiento, lugar de ubicación, lugar de depósito y ser firmadas las mismas por persona responsable.

(Cta. Cte.) 30131 1|pub. En.18-v.en.18.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA Nº 1

(1º Llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de molino, a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 29 de Enero de 1954, a las 9 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30132-En.18-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación: 305. — Renglón: Harina de trigo. — Día: Enero 26. — Hora: 9 horas.

Licitación 291. — Renglón: Venta de residuos alimenticios. — Día: Enero 27. — Hora: 9 horas.

Licitación: 304. — Renglón: Quemadores a Gas o Fuel Oil. — Día: Enero 27. — Hora: 10 horas.

Y por segunda vez "artículos de vestuario y equipos", para el personal de Vigilancia y reclusos, el día 26, a las 10 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 9|pub. 30148-En.18-v.en.27.

FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública para la adquisición CIF Montevideo, de cuatro manómetros eléctricos para registro de presiones y un aparato registrador de cuatro canales, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina (Avenida General Flores 2125), de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de Febrero de 1954, a las 10 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30149-En.18-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Arquitectura, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo de los arquitectos Ruben Dufau y Oscar Aguirre, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 22 de Febrero próximo, de 9 a 10 horas, la de los profesores y de 9 a 11 horas la de los estudiantes, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 12 de Febrero próximo, siendo el horario de 10 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30146-En.18-v.en.20.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN LAS CIUDADES DE PAYSANDU, FRAY BENTOS, MERCEDES, YOUNG Y DOLORES

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 26 de Enero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de cinco edificios para asientos de estaciones de transformación en las ciudades de Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Young y Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 25.00 m|n. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30147-En.18-v.en.22.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT. NUMEROS 2, 6, 16 y 17, EN COLONIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, hasta el 9 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de EE. TT. números 2, 6, 16 y 17, en el Departamento de Colonia, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 20.00. — Montevideo, 16 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30127-En.18-v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 68005. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mme. Maurice Goudal, Pierre Vernadeau y Mme. Pierre Vernadeau (nee Jeanne Genamy), de Francia), ha solicitado la renovación de la marca "NATIBAINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 370-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70233. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 307 En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70253. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASMALERGISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 371-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70251. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

L & M

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 369-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70250. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Samuel D. Rozencwajg, de Montevideo, solicita la marca "SPORTING HOUSE", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 350-En.18-v.en.28.

ACTA N.o 70252. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Bordean Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 368-En.18-v.en.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10007. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha, el señor Elvio Carlos Grosso, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reles de baja tensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 379-En.18-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.950 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación actual de la calle Maldonado, los inmuebles siguientes:
Padrón: 15.821. — Propietario: Arturo Elías Bozzo. — Superficie aproximada: 40 mts. cuad.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30137-En.18-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de construcción de cuatrocientos (400) nichos para cuatro (4) y más ataúdes y construcción de un estanque frente al edificio del crematorio del Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 5 de Febrero próximo, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 20.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30139-En.18-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectados para determinados tramos de las calles: Vizcaya, Haití, Vigo, Holanda, Méjico, P. Castellino, Chile, Austria, Oficial número 1, Antonio Zubillaga, Yáñez Pinzón, G. Más, Gregorio Camino y Caonabó, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. — La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30138-En.18-v.en.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Enero 18 de 1954.

1.a Sección

JORGE HUMBERTO MINUTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1575 y ZULMA BAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1476.
MANUEL MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1594 y OFELIA MARTINEZ PALLO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1594.

8.a Sección

ELIAS ISAAC BENADERET, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 306 y JUANA MARKENITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 306.
ENRIQUE JOAQUIN SANCHEZ RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1280 e ISABEL MARTINEZ CANES, 18 años, soltera, española, domiciliada Reconquista 432.
GABRIEL SIGNORELE, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Misiones 1371 y ELIDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 430.

13.a Sección

NESTOR DELGADO DOLIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 2455 y FLOR DEL CARMEN PAEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 2455.

14.a Sección

AGUSTIN CLAUDIO OSVALDO GARCIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2649 y GLADYS ANTONIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2649.
MOISES KILIMIK, 52 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Jujuy 2655 y GITEL MILMAN, 58 años, soltera, rumana, domiciliada Jujuy 2655.

16.a Sección

LUIS HUMBERTO PERALTA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. Llupes 5603 y MARIA BLANCA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4423.
ROBERTO GARCIA TRUJILLO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado S. Martínez 210 y LIDIA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 70.

17.a Sección

JUAN ALBERTO AIRALDI, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4191 y MABEL PETRONA TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4173.
RAUL AGUSTIN POMBO, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4317 y FRANCISCA ILDA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3655.
GUILLERMO LUIS RAMON NOGUER, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Róbinson 3629 y MARIA MAGDALENA DIAZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Róbinson número 3629.

21.a Sección

LUIS DUARTE SUAREZ, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tacuabé 4619 y CAROLINA GIRALDES FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4619.
JOSE ENRIQUE LORENZO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capitulares 1419 y EMITERIA SARA BENITEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1419.
JUAN BAUTISTA VISCARDI, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Tosti 4683 y MARIA ALBA IRENE ZAMPINI LONATI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4683.
HECTOR MELITON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Olegario Andrade 4704 y TOMASA ELENA LAGOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta número 1120.

22.a Sección

FRANCISCO MARQUES, 49 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Sancho Panza número 3147 e IRMA AREVALO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3147.

24.a Sección

DIONISIO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3439 bis y YIYA HERMINIA ROBERTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1827 A, apartamento 5.
ABELARDO WERNER LECOUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1462 y MATILDE GUILLERMO CUELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1463 bis.
JOSE MARIA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3218 y ELBA GLADYS MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3218.
MOISES NESSIM NAHUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3118, apartamiento 2 y RAQUEL GRUMBERG, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Rossell y Rius 1642.
$2.00 3|pub.-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARITIDE TELESFORO NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y tro de treinta días a deducir en forma sus demás interesados para que comparezcan dentro ante este Juzgado. Haciéndose constar que se ha habilitado el Feriado al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 363 En.18.-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IBRAHIN R. PECOIX y OTRA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ibrahin Raúl Pecoix y Longina Baldomero Buela y de nacimiento de Raúl Pecoiz Buela, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura Baldomera Longina Buela, debe decir Longina Baldomera Buela. Se habilitó el Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$21.00 15|pub. 345 En.18.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "SCHAFFEL DE RADOSZKOWICZ, BERTA y BENJAMIN RADOSZKOWICZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Berta Schaffel de Radoszkowicz y Benjamín Radoszkowicz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 353 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIC JULIUS GIMPEL KIRSCHSTEIN o ERICH JULIUS GIMPEL o ERICH GIMPEL KIRSHTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de la publicación de este Edicto y del término del emplazamiento, se habilitó el Feriado Judicial Mayor correspondiente al año 1954. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Grottoggini, Actuario.
$16.00 10|pub. 359 En.18.-v.en.28.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados: "GONZALEZ DE CANOBBIO, MARGARITA. Venta Judicial", se hace saber que el día 6 de Febrero de 1954 a la hora 10 y por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la zona urbana de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1014, con una superficie según título de 548 metros 68 decímetros 62 centímetros, lindando: de frente al Oeste con calle General Flores; al Norte con Hilda Dávila; al Sur con Valentina Viera de Díaz y al Oeste con Isidro Cartró o José Trenes. Se previene: A) que la propiedad se vende desocupada; B) que la comisión y gastos de escritura son de cargo del comprador. Se hace constar que se ha habilitado el Feriado a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Diciembre 24 de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
$48.00 15|pub. 373 En.18.-v.feb.3.

IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LDA.
CESION DE CUOTA

Por escritura que el 14 de Noviembre de 1953, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 178 al F.o 647 del libro N.o 2, el socio Julio Mattos y María Angélica Piñeyrúa de Mattos cedieron las cuotas que tenían en la Sociedad "Imperio Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Carmelo Imperio y Elías Regules, por el valor que aquellos habían integrado, o sea mil pesos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953.
$16.00 10|pub. 352 En.18.-v.en.28.

CAJA POPULAR DE SAUCE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede de Villa del Sauce el día 13 de Febrero de 1954 a las 16 horas para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades correspondiente al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico. 3.o) Proceder a la elección

de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.

Los accionistas que desen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1954.

$18.00 5|pub. 360 En.18.-v.en.22.

CAJA POPULAR DE SAUCE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 35 y 44 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a propuesta del Directorio a realizarse en su sede de la Villa del Sauce el 13 de Febrero de 1954 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41. 2.o) Modificación de los artículos cuarto, séptimo y cuarenta y seis de los estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1954.

$15.00 5|pub. 361 En.18.-v.en.22.

ICISA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954 a las 11 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 375 En.18.-v.en.19.

ARIZONA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954 a las 11 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 376 En.18.-v.en.19.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954 a las 11 horas, en la sede social Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 377 En.18.-v.en.19.

FINAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Finan S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1954 a la hora 11 en la calle Juncal Nº 1395 escritorio Nº 42 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta, de la presente asamblea y controlar la votación. 2.o) Poner a consideración la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente. 4.o) Elección de un Director y cinco suplentes. 5.o) Informe de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta un día antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 380 En.18.-v.en.22.

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Barracas Cócaro, Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Enero de 1954, a las 19 horas, en su sede social, calle Fco. Acuña de Figueroa Nº 1781, ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1953. 2.o) Informe de la Sindicatura. 3.o) Estado de la situación de la empresa según balance practicado al 31 de Octubre de 1953. 4.o) Cuenta de 'pérdidas y ganancias correspondiente al mismo balance. 5.o) Reparto de las utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados Bancarios en las oficinas de la empresa, hasta 24 horas antes de la fijada para la misma. (Artículo 35 de los Estatutos). — El Directorio.

$10.80 3|pub. 381 En.18.-v.en.20.

LA AUSTRAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1954 a las 10 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de nuevo Directorio. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Enero de 1954. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 378 En.18.-v.en.20.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el viernes 29 de Enero de 1954 a las 11 horas en el domicilio de la Empresa, Av. 8 de Octubre Nº 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (art. 27). 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Designación del Directorio y tres suplentes (art. 26 inc. C) y art. 28). 4.o) Designación del Síndico titular y suplente que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo veinticuatro de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 367 En.18.-v.en.20.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1954 a las 10 horas y media en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Fijar el número de titulares de que se compondrá el Directorio y elegir los mismos. 4.o) Elegir dos Directores suplentes. 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 354 En.18.-v.en.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Francisco H. Mesa Borrallo, se constituyó el 18 de Diciembre de 1953 entre Héctor Angel Bonnet, José María Cuesta Guilloto y Juan Carlos Tamburini Fabbri, una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cuesta, Bonnet y Tamburini. Limitada". Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio (Maldonado) con el N.o 22 al F.o 70 legajo N.o 1. Capital: $ 15.000.00 correspondiendo por partes iguales a los tres socios, integrando el 50 o|o en efectivo, restando integrar a c|u el 50 o|o de su cuota. Objeto: Negocios de imprenta, librería y ramos anexos. Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente. Balances: anuales. Ejercicio: 1º de Julio al 30 de Junio.

$20.00 10|pub. 351 En.18.-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Francisco A. Quintas ha prometido en venta a una sociedad en formación el establecimiento de elaboración de productos farmacéuticos "Vaquez" que tiene instalado en la calle San Martín 2173 de esta ciudad a fin de que sus acreedores se presenten con sus créditos en el Estudio de lescribano Eudoro Arias Alonso, Juncal 1470 de conformidad con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.

$24.00 20|pub. 366 En.18.-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Juan Paz almacén de comestibles sito en Santa Fé 1199. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA D. DE ALONSO.

$8.00 20|pub. 349 En.18.-v.feb.9.

BARRACA UNIVERSAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Barraca Universal S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1954 a la hora 10 en la calle Juncal N.o 1395, escritorio N.o 42 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Dar lectura al acta anterior; 2.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar su resultado; 3.o) Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 4.o) Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 347-En.18.-v.en.20.

BARRACA UNIVERSAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Barraca Universal S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1954 a la hora 11 en la calle Juncal N.o 1395, escritorio N.o 42 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la Sociedad; 2.o) Nombrar liquidadores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 348 En.18-v.en.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Quimios S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1953, aprobado por la asamblea general de accionistas del 10|12|53.

Activo —		
Disponible:		
Caja y Bancos	$	34.077.28
Exigible:		
Cuentas corrientes ...	"	39.082.42
Depósitos en garantía	"	2.817.00
Realizable:		
Mercaderías y productos elaborados	"	82.628.80
Fijo:		
Muebles, útiles y material rodante	"	8.796.59
Nominal:		
Marcas	"	81.600.00
Gastos de constitución	"	5.262.00
	$	254.264.09
Pasivo —		
Exigible:		
Acreedores	$	9.440.57
Transitorio:		
Dividendos, Directorio y Síndico	"	27.218.82
No exigible:		
Capital integrado	"	216.000.00
Fondo de reserva	"	1.441.18
Pérdidas y ganancias .	"	163.52
	$	254.264.09

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias:

Productos elaborados	$	66.223.19
Mercadería extranjera	"	49.442.51
	$	115.665.70

Pérdidas —

Gastos generales, administración, ventas y fabricación	"	80.976.97
Comisiones y bonificación	"	280.98
Patente de Giro y Seguros	"	2.033.00
Mermas y roturas	"	755.54
Utilidades del ejercicio	"	28.823.52
Amortzaciones	"	2.795.69
	$	115.665.70

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir:

5 o|o fondo de reserva	$	1.441.18
12 o|o Directorio y Síndico	"	3.458.82
11 o|o Dividendos	"	23.760.00
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	"	163.52
Utilidad líquida	$	28.823.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades al 30|9|53, se halla transcripto a folios 12|14 del libro Copiador Cartas, rubricado el 29 de diciembre de 1952, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno, y anotado con el N.o 5802 a folios 180 del libro respectivo.

$ 38.40. 1|pub. — 18244.

Delta Import S. A.

Estado de situación sintético al 30 de Setiembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	1.490.12
Varios deudores	"	75.482.76
Mercaderías	"	227.921.98
Gastos diferidos y de constitución y depósitos en garantía	"	25.781.36
Muebles, útiles e instalación	"	11.023.48
Cuentas de orden	"	529.19
	$	342.228.89

Pasivo —

Acreedores diversos	$	174.696.18
Capital integrado	"	155.000.00
Utilidad a distribuir	"	12.003.52
Cuentas de orden	"	529.19
	$	342.228.89

Nota: El estado de situación fué aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general a 30|9|53, se halla transcripto a folios 9 del libro Resumen Inventario, rubricado el 30 de mayo de 1953 en el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 6046 a oflios 107 del libro respectivo.

Estado de ganancias y pérdidas sintético. Período 1.o de Octubre 1952 - 30 de Setiembre 1953.

Debe —

Amortizaciones	$	6.705.27
Sueldos y comisiones	"	48.017.38
Gastos generales	"	52.739.61
Contribuciones e impuestos	"	9.989.78
Utilidad a distribuir	"	12.003.52
	$	129.455.56

Haber —

Mercaderías	$	129.455 56
	$	129.455.56

Nota: el estado de ganancias y pérdidas fué aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de diciembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias al 30|9|53, se halla transcripto a folios 10 del libro Resumen de Inventario, rubricado el 30 de mayo de 1953, en el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 6046 a folios 107 del libro respectivo.

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1|10|52 - 30|9|53

Utilidades del 1.er ejercicio social	$	12.003.52
	$	12.003.52
Dividendos 7 o|o	$	10.850.00
Fondo de reserva estatutario	"	600.17
Reserva futuros dividendos	"	553.35
	$	12.003.52

Nota: El proyecto de distribución de utilidades fué aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades al 30|9|53, se halla transcripta a folios 10 del libro Resumen Inventario, rubricado el 30 de mayo de 1953, en el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 6064 a folios 107 del libro respectivo.

$ 55.20. 1|pub. — 18234.

Joyería Campos S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16 de diciembre de 1953

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	$	92.269.13

Exigible:

Deudores varios y documentos a cobrar	"	242.550.67

Circulante:

Mercaderías	"	475.203.56

Inmovilizado:

Muebles, útiles e instalaciones	"	21.947.35

Transitorio:

Gastos de adelantos	"	17.224.98

Nominal:

Llave	"	35.250.00
Cuentas de orden	"	31.195.00
	$	915.640.71

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	639.000.00
Reservas	"	12.584.30

Exigible:

Acreedores varios y documentos a pagar	"	156.341.78

Transitorio:

Provisiones varias	"	10.452.38
Dividendos a Pagar	"	64.300.00
Pérdidas y ganancias	"	1.766.75
Cuentas de orden	"	31.195 00
	$	915.640.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias:

Ventas generales	$	878.181.54

Pérdidas:

Costo de ventas	$	486.586.11
Gastos de Administración y taller	"	280.634.64
Deudores incobrables	"	10 247.55
Utilidades del Ejercicio	"	100.713.24
	$	878.181.54

Proyecto de distribución de utilidades

Ganancias líquida del ejercicio	$	100.713.24
Saldo del Ejercicio anterior	"	696.00
	$	101.409.24

A distribuir:

Reserva	$	6.535.66
Remuneraciones Directores y Síndico	"	14.099.85
Habilitaciones al Personal	"	15.106.98
Dividendos a pagar 10 por ciento	"	63.900.00
Saldo que pasa al Ejercicio siguiente	"	1.766.65
	$	101.409.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta pérdidas y ganancias y distribución utilidades se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador rubricado el 12 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el número 2135 a folios 346 del libro respectivo.

$ 45.60. 1.|Pub. — 18291.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 17 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Plata	$ 229.78	
Vellón	" 11.242.50	$ 11.472.28
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 5.270.00
Realizable:		
Deuda pública		" 8.701.29
Suma del Encaje		$ 25.443.57
Realizable:		
Acciones y valores	$ 3.454.58	
Inmuebles	" 123.56	" 3.578.14
Exigible:		
Valores descontados	$ 85.660.00	
Préstamos de amortización	" 296.446.96	
Hipotecas amortizables	" 216.972.81	" 599.079.77
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 4.860.17	
Edificios para uso del Banco	" 88.524.04	" 93.384.21
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 36.599.56
Total del Débito — (Activo)		$ 758.085.25
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 297.220.00	
Valores depositados	" 3.100.00	" 300.320.00
		$ 1.058.405.25

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 300.000.00	
Fondo de reserva	" 44.085.57	$ 344.085.57
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 29.299.50	
Retenciones	" 1.183.27	" 30.482.77
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 147.770.09	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 61.700.00	" 209.470.09
Exigible:		
Varios acreedores		" 52.318.34
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 121.728.48
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 758.085.25
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 297.220.00	
Depositantes de valores	" 3.100.00	" 300.320.00
		$ 1.058.405.25

Paysandú, Diciembre 21 de 1953.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 91.80. — 318. — 1|pub.

BANCO DEL LITORAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 16 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 4.000.00		
Vellón	" 648.79	$ 4.648.79	
Encaje fiduciario		" 771.500.00	$ 776.148.79
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 79.545.39
Realizable. — (Cobertura de Encaje): (1)			
Deuda pública			" 412.420.00
Suma del Encaje			$ 1.268.114.18
Realizable:			
Acciones y valores			" 15.000.00
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.169.593.53	
Valores descontados		" 5.829.243.86	
Deudores en gestión		" 1.00	
Hipotecas amortizables		" 663.895.35	
Otros Bancos		" 108.858.53	" 7.771.592.27
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 85.449.23	
Edificios para uso del Banco		" 166.623.90	" 252.073.13
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 522.905.45
Total del Débito — (Activo)			$ 9.829.685.03
Cuentas de orden:			
Valores depositados			$ 3.945.381.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.432.000.00	
Fondo de reserva	" 263.255.63	$ 1.695.255.63
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 1.046.364.07
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.704.123.79	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.499.753.27	" 6.203.877.06
Exigible:		
Varios acreedores	$ 18.725.59	
Cheques en tránsito	" 2.153.07	" 20.878.66
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 863.309.61
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 9.829.685.03
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 3.945.381.00

Paysandú, Diciembre 18 de 1953.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Contador Tomás N. Sánchez, Gerente. — Marcos R. Mujica, Contador. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 99.00. — 317. — 1|pub.

(1) Puede integrarse hasta el 40 % del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. — Artículo 49 del decreto de 30|10|1946.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1953.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916))

Artigas

1.a Sección. —

Dionel Prado, 46 años, soltero, empleado público, oriental y Rosa Rodríguez 38 años, soltera, oriental.
Tomás Machado, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Univercinda Ribeiro, 34 años, soltera, oriental.
Juan Abel Terra, 23 años, soltero, militar, oriental y Nélida Blanca Do Canto, 21 años, soltera, oriental.
Druilo Atahualpa Silva, 20 años, soltero, mecánico oriental y Adriana González, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Pines da Silva, 40 años, soltero comercio, oriental y Edith Stumpf-37 años, soltera, brasileña.
Valentín Retamar, 69 años, soltero, pensionista, oriental y Haydée Fernádez, 57 años, soltera pensionista, oriental.
Teodomiro Pereira Martínez, 50 años, jornalero, oriental y Josefa Díaz, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Artecona, 42 años, divorciado, magistrado, oriental y Solange Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Sarkosi, 33 años, soltero, albañil, Rumano e Inés Alves, 33 años, soltera, oriental.
Ubaldino Ribeiro, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Couto, 29 años, soltera, oriental.
Hiléto Camejo, 24 años, soltero, mimbrero, oriental y Eloisa Vázquez, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Luis Lozano, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Floricia Cuña, 21 años soltera, oriental.

7.a Sección. —

Felipe Mariano Da Cal, 40 años, divorciado empleado, oriental y Florentina Facio, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Luis Ortoño, 39 años, soltero, empleado público, oriental y Alba Rosa Iriñiz, 34 años, soltera, oriental.
José Hermes Alves, 18 años, soltero, jornalero, y Blanca Violeta Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Julio González, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Elodia Barros, 19 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Luis Alberto Naya, 24 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Doris Sanguinetti, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cabrera, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Clelia Bulti, 25 años, empleada, oriental.
Andrés Máximo Fermín Zipitría, 65 años, soltero, empleado, oriental y Octaviana Andrea Miranela, 59 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Nieve 43 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Modesta de Acuña, 35 años, soltera, oriental.
Julio Enrique del Hoyo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Angélica Jeremías, 30 años, soltera, oriental.
Manuel Ceijo, 21 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Cami, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Raúl Stábile, 22 años, soltero, empleado, y María Esther Bocardo, 25 años soltera, oriental.

2.a Sección. —

Santiago Esteves, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Crespo, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Vignoli, 26 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Dominga Cabretti, 19 años, soltera, oriental.
Nicolás Mariano Sambach, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Jeréz, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Chiminelli, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Perla Belia Cardozo, 24 años, soltera, oriental.
José Flores Sánchez, 56 años, soltero, frentista, oriental y Fermina Margarita González, 55 años, soltera, argentina.
Candelario Alejandro Britos, 62 años, viudo, labrador, oriental y Asención Picardo, 62 años, soltera, oriental.
Alvaro Agustín Latorre, 39 años, soltero, rentista, oriental y Erlinda Gila Correa, 42 años, divorciada, oriental.
Antonio Isabelino Barceló, 33 años, soltero, carpintero, oriental y María Angélica Peluzo, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Miguel Angel Perdomo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Evangelista Sappa, 26 años, soltera, oriental.
Pablo Oscar González, 34 años, soltero, chofer, oriental y María Julia Soria, 34 años, soltera, oriental.
Angel María Rimoldi, 27 años, soltero, comerciante, oriental Orley Leloir Reinaldo, 27 años, soltera, oriental.
Rinaldo César Bentancour, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Paula María Rivera, 34 años, divorciada, oriental.
Diessel Osvaldo de Armas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Leonilda Felipa Paitta, 40 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Celestino Román Laguna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Aurora Fagúndez, 22 años, soltera, oriental.
Waldemar Luciano Alvarez 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Esmeralda Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Heber Eloy Zarrauz, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Antonia Angela Giorginelli, 26 años, soltera, oriental.
Reinaldo Pedro Traverso, 33 años, soltero, comercio, oriental y Dinorah García 29 años, soltera, oriental.
Orlando Perdomo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Silva, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Ramiro San Martín, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Lima, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Humberto Peraza, 21 años, viticultor, oriental y María Esther Lapouble, 25 años, soltera, oriental.
Eugenio Banegas, 32 años, jornalero, oriental y María Rita Tejera, 24 años, oriental.
Isabelino Ramón Pío, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Odides Meriles, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Ademar Ortíz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Adela Zulma Berceló, 18 años, soltera, oriental.
Luis María Scasso, 30 años, divorciado, chofer, oriental y Martina Josefa Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Feliciano Martorell, 56 años, soltero, compositor, oriental y Yolanda Pratto, 25 años, soltera, oriental.
Juan Antonio González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Ema Rosa Díaz, 34 años, soltera, oriental.
Gabriel Batista, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Riguero, 43, años, soltera, oriental.
Héctor Uruguay Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Castillo, 20 años, soltera, oriental.
Ovidio Arrambide, 43 años, soltero, comercio, oriental y Julia Basiliza Sierra, 46 años, viuda, oriental.
Ramón Bruzzoni, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther García, 30 años, soltera, oriental.
Bernardo Miguel Monjo, 45 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Marcelo Torcuato Gómez, 76 años, viudo, jubilado, argentino y María Magdalena Delgado, 59 años, soltera, jubilada, oriental.
Amílcar Humberto Barthés, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Mederos, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Viré, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nerina Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Artemio Rosbel Camaño, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Hauret, 22 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Daniel Picca, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Morales, 18 años, soltera, oriental.
Humberto Luis Chiappini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Blanco Martínez, 23 años, soltera, oriental.
José Adán Bizquiazo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Brunilda Montiel, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Gumersindo Jorge Coria, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Delmira Vega, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Basilio Rodríguez, 53 años, viudo, ganadero, oriental y María Elena Zecca, 41 años, soltera, oriental.
Américo Rígoli, 48 años, soltero, comercio, oriental y Araceli García, 43 años, soltera, argentina.
Eduardo Sierra, 27 años, soltero, chofer, oriental y Celia Viana, 27 años, soltera, oriental.
Omar Ibarrola, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Norma Sicardi, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Pombo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Felicia Capurro, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Núñez, 23 años, soltero, maquinista, oriental y María Esmeralda Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Lacuesta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Fernández, 16 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Julio Aníbal Viazzo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Elsa Blengio, 22 años, soltera, oriental.
Valentín Luis Bruno, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys Panizza, 18 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
José Haro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Modesta Ubalde, 38 años, soltera, oriental.
Carlos Gutiérrez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefa Machín, 20 años, soltera, oriental.
Cándido Mark, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Walter De Simone, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Olgiatti, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Humberto Miguel Dipelta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Isabel Ramos, 24 años, soltera, enfermera, oriental.
Marcelino Omar Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Delia Dotte, 23 años, soltera, oriental.
Virginio Casagrande, 45 años, soltero, agricultor, italiano, y Angela María Minardi, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Xandri, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Juana Di Cioccio, 25 años, soltera, oriental.
José Dionisio Morales, 55 años, soltero, agricultor, oriental y Herminia María Delgado, 52 años, soltera, oriental.
Edison Morales 19 años, soltero electricista, oriental y Juana Haydée Trujillo, 19 años, soltera, oriental.
Pío Marío Adami, 25 años, soltero, mecánico, italiano y Rosa Reina del Valle Bach, 23 años, soltera, oriental.
Luis Cerezo, 24 años, soltero, agente viajero, español, y María Raquel Fabro, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Raúl González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Matilde Zamaniego, 23 años, soltera, oriental.
Pascasio Etchegoyen, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Modesta De León, 42 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Antonio Eduardo Castro, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Ercira Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Félix Daniel Alvarez, 31 años, soltero, obrero, oriental y Aurelia Segundina González, 23 años, soltera, oriental.
León Celestino Alfonzo, 38 años, soltero, obrero, oriental y Nelly Fontes, 24 años, soltera, oriental.
Líber Soria, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenza Delia González, 16 años, soltera, oriental.
Horacio Nelson Santos, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Elsa María Costa, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Nicanor Mena, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rosa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Alvear, 30 años, soltero, obrero, oriental y María Amelia Fontes, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pombo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Jorgelina Blanca Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Atanasio Valdéz, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Luz Alba Bon, 19 años, soltera, oriental.
Wencelao Concepción Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Orlinda Crescencia Valdéz, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Norma González, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Cabrera Marcos Héctor, 36 años, soltero, zapatero, oriental y Carmen Larrañaga, 38 años, soltera, oriental.
Martino Enrique, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Julieta Saturnina Camejo, 36 años, soltera, oriental.

12 Sección. —

Adémar Ricardo Martínez, 30 años, soltero, labrador, oriental y Hilda Larruina, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Héctor Isaías Cecilio, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Gladys Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Rufino Fernández, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Delma Ameigenda, 31 años, soltera, oriental.
Jacobo Waldvogel, 53 años, soltero, empleado, polaco y Irma Stahl, 47 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Juan Isabelino Ramos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Eudoxia Acuña, 21 años, soltera, oriental.
Alejandro Arbelo, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Isabel Arbelo, 21 años, soltera, oriental.
Federico Juan Abbona, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Adelina Esther Saravia, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Duarte, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juliana Sabina Rivera, 26 años, soltera, oriental.
Carmelo Alegre, 44 años, soltero, agricultor, orintal y Vicenta Pérez, 41 años, soltera, oriental.

15.a Sección. —

Ramón Fortunato Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Regalía, 18 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Bazzalo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ulda Esther Cuadro, 19 años, soltera, oriental.
Armando Perrone, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Luis Pedro Perdigón, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Elvira Cuadro, 15 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Roberto Martínez, 18 años, jornalero, oriental y Eva Olivera, 16 años, oriental.
Angel Alvarez, 46 años, pintor, oriental y Gladys Nelly Menchaca, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Borba, 31 años, viudo, jornalero, oriental y Esperanza Núñez, 35 años divorciada, oriental.
Santos Dornelio Vidal, 30 años, soltero, militar, oriental y Anaurelina Elida Abreú, 20 años, soltera, oriental.
Leoncio Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Alba Bejerez, 30 años, soltera, oriental.
Donato Silvano Farías, 46 años, soltero, jubilado, oriental y Ema Silveira, 40 años, soltera, oriental.
Avelino Fauto Durán, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Camejo, 29 años, soltera, oriental.
Humberto Lacoste, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dacila Olivera, 25 años, soltera, oriental.
Gilmar Tremezano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Albanina Elena Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Florentino Eguía, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Francisco Walter Backheuser, 62 años, soltero, jornalero, brasileño y María Schommen, 47 años, soltera, brasileña.
Demetrio Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gilma Viera, 25 años, soltera, oriental.
Vicente Pellejero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Fernández, 42 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Bentancor, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Beba Silva, 24 años, soltera, oriental.
Juan Rodocaute Silvera, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Luis Mederos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Jovita Pareja, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Claudio Eliso Valdéz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa López, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Da Luz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Lelis Pereira, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

César Raúl Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Silveria Sosa, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Dagoberto Silvera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Burgos, 52 años, viuda, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Alberto Ocampo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Díaz, 40 años, soltera, oriental.
Arturo Faustino Zeni, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Nair Daghero, 21 años, soltera, oriental.
Marcelino Chuluru Lastra, 30 años, soltero, empleado, argentino y María Alicia Becerra, 28 años, soltera, argentina.
Jacinto Pablo Albona, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Enriqueta Ermelinda Montiel, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Jesús Esfino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Aramita Chevalier, 18 años, soltera, oriental.
Luis Tomás García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ema Sara Zamora, 18 años, soltera, oriental.
Julio J. Gómez Echegaray, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen M. Bachini Zurdo, 32 años, soltera, oriental.
Lázaro Ramón Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Angeles Ortiz, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Balao Dávila, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Nelrás Albona, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Palacios, 26 años, soltero, empleado, oriental y Grabel Celina Villagrán, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Angel Vitalis, 27 años, soltero, empleado, oriental y Onelia Luisa Maldana, 17 años, soltera, oriental.

Augusto Plácido Greve, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Berta Adelaida Geymonat, 25 años, soltera, oriental.

José Vidart, 30 años, soltero, agricultor y Erlinda Ernestina Colo, 20 años. soltera, oriental.

3.a Sección —

Raúl Aquilino Buffa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gardid, 29 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Mario Conrado Rivoir, 26 años, soltero, electricista, oriental y Auristela Geymonat, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Fernández, 50 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Florencia Balao, 34 años, soltera, Hugo Alberto Rohrer, 21 años, agricultor, oriental y Derlys Olga Cougu, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Milton Malan, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edith María Gardiol, 24 años. soltera, oriental.

5ª Sección —

Manuel C. Bermúdez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Miñón, 24 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Eusebio Cremona, 46 años, divorciado, tapicero, oriental y María Elvira Tabarez, 29 años, soltera, oriental.

Noel Orfilio Cóccaro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Arissa Neli Echarte, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Calísto Darrego, 29 años, soltero, comercio, oriental y Carolina Elisa Sosa, 17 años, soltera, oriental.

José Angel Cuello, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Esther Fuentes, 27 años, soltera, oriental.

Guillermo Grudler, 55 años, divorciado, industrial, ciud. legal y Juana Luisa Clara Erpel, 50 años, soltera, alemana.

Augusto Klam, 55 años, soltero, encuadernador, austríaco y Julia K. Cramer, 29 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Roltaro, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Juana María Graudich, 23 años, soltera, oriental.

Ejidio S. Chá, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Edda Gübler, 21 años, soltera, oriental.

Ramón López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Isolina Pagalday, 26 años, soltera, oriental.

Alberto López, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Manuela Ríos, 34 años, soltera, oriental.

Edmundo Leonardo Roselli, 23 años, hacendado, oriental y María Celina Mara, 23 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Ernesto de la Cruz, 32 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Martínez, 33 años, soltera, oriental.

Manuel Fernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Gogna, 38 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Souza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Blanca Grandich, 18 años, soltera, oriental.

Cristóbal Alejandro Píriz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Violeta Banchero, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Pedro Carra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Esther Daneri, 20 años, soltera, oriental.

Victorio Manuel Troya, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Garrone, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Urbano Guala, 23 años, soltero, oriental y Juana Ester Gatica, 22 años, soltera, oriental.

Luciano Marcelino Malatez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Angela Brígida Arnaldi, 28 años, soltera, oriental.

Angel Chozza, 30 años, soltero, albañil, oriental y Celina Florentina Díaz, 22 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Albérico Paredes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Elena Marfurt, 23 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Elvio Abelardo Gonnet, 30 años, soltero, oriental y María Esther González, 26 años, soltera, oriental.

Nelson Amado Armand-Ugon, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsi Miriam Brozia, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alfonso Long, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Nusspaumer, 24 años, soltera, oriental.

Horacio Custodio Dearmas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Medina, 22 años, soltera, oriental.

Juan Parle, 56 años, divorciado, pintor, oriental y Julia Oviedo, 58 años, soltera, oriental.

Imberto Francisco Mirabal, 26 años, soltero, camionero, oriental y Carmen Reina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Gregorio Torres, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Isabel Pérez, 33 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Mario Ramón Villegas, 24 años, soltero, oriental y Eloísa Figueredo, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Paneso, 26 años, soltero, oriental y Julia Amelia Colmán, 23 años, soltera, oriental.

Cornelio Birriel, 62 años, viudo, oriental y Jacinta Sánchez, 69 años, soltera, oriental.

Euclises Martínez, 21 años, soltero, oriental y Elsa Velis Lotito, 15 años, soltera, oriental.

Elías Ferrix, 62 años, viudo, sirio e Ida Rosa Sebeff, 47 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Clara, 25 años, soltero, oriental y Floria Olga Hernández, 21 años, soltera, oriental.

14 Sección. —

Jacinto Ismael Cardozo, 25 años, soltero, chofer, oriental y Gloria Matilde Chauvie, 19 años, soltera, oriental.

Rafael Abad, 25 años, soltero, clasificador, español y Olga Amandina Cartiso, 25 años, empleada, oriental.

Carlos María Collaso, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Josefa Acosta, 35 años. viuda, oriental.

Ricardo Gamaria, 26 años, divorciado, jornalero, oriental y Leonilda Luján Bianchini, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Tomás Emilio Vidart, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Enia Deleón, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Hernan Perdomo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Florinda Brito, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección. —

Cirilo Waldemar Froste, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Teresita Luzardo, 19 años, soltera, oriental.

José María Blanco, 23 años, soltero, comercio, oriental, y Titina Zulima Vázquez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Eugenio Correa, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Muñoz, 38 años, soltera, oriental.

Oscar Martín Ariola, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Estela Arambillet, 24 años, soltera, oriental.

Luis Cel Devitta, 20 años, soltero, militar, oriental y María Del Carmen Devitta, 14 años, soltera, oriental.

Ariel Benito Agesta, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alicia Rovira, 25 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Rielli, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ramona Taffura, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Rosas, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Olmos, 18 años, soltera, oriental.

Rufino Gabriel D'Agosto, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Elsa Elena Curuchet, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Ramón Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aída Gerez, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Florentino Aguero, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Angela Teodora Cal, 20 años, soltera, oriental.

Arquímedes Avellaneda, 42 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Morganti, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Franco, 25 años, soltero, militar, oriental y Lida Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Salustiano Pláceres, 65 años, viudo, jornalero, oriental y Tomasa Santiago, 34 años, soltera, oriental.

Telmo Darío Castro, 22 años, soltero, militar, oriental y Brenda Yolanda Sappia, 14 años, soltera, oriental.

Ramón Camilo, 29 años, soltero. mecánico, oriental y María Alicia Rearden, 24 años, soltera. educacionista, oriental.

4 a Sección. —

Norberto Aramis Irastorza, 42 años, soltero, empleado, oriental y Enriqueta L. Gutiérrez, 35 años, soltera, oriental.

Wenceslao Isabelino Alvarez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Evan González, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Ruben Isrnec Alvarez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Casco, 23 años, soltera, oriental.

7.a Seción. —

Orlando González, 24 años. soltero, jornalero, oriental y Gladys da Luz, 22 años soltera. oriental.

9.a Sección —

Héctor Pedro Boncherles, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Marcelina Godani, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Lila Stulmona, 29 años, soltera, oriental.

Julian Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria América Montaño, 21 años. soltera. oriental.

10.a Sección —

Julio Carrico, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Areira Bartola Lago, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Hermes Ernesto Camacho, 30 años, soltero, tapicero, oriental y Milta Rosa Dubra, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Eugenio Eduardo Esponolo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Pabla Ledia Arriola, 23 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección

Francisco Ramón Ríos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Moyano, 18 años, soltera. oriental.
Roberto Ezequiel González, 26 años, soltero. empleado, oriental y Ana Teresa González, 19 años, soltera. oriental.
Juan José Gaitán. 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresa Igua, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Marino Carreras, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Dominga Silva Menéndez, 32 años, soltera, oriental.
Daniel Ernesto Cabrera, 41 años soltero, jornalero, oriental y Bonifacia Luisa Alaggia, 41 años, soltera, oriental.
Asmet Anir. 29 años, soltero, educacionista, oriental y María Olga Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Juan Gelia Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Hilaria Hernández. 20 años, soltera, oriental.
Antonio Romero, 33 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Viera, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pereira, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Amanda Rumualda Barragán, 18 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Manuel Eustaquio Emilio Alvarez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Angelina Teodora Ibarra, 42 años, soltera, oriental.
Fernando Romero (hijo), 19 años, soltero, empleado rural, oriental y Nidia Irma Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Daniel Sanabria, 45 años. soltero, empleado, oriental y María Saturnina Prieto, 39 años, soltera, oriental.
Roque Eduardo Chávez, 45 años, soltero. empleado, oriental y María Florencia Trucido, 45 años, soltera, oriental.
Julio Bibiano Santana, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Olga Caetano, 21 años, soltera. oriental.
Casiano Victoriano Baroni, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y María Angélica Santos, 19 años, soltera, oriental.
Dardo Clever López. 24 años. soltero, comerciante, oriental y Gladys Katty Rappalini, 22 años, soltera, oriental.
Víctor Miguel Soca, 23 años, soltero, obrero, oriental y Julia Esther Martínez, 29 años, viuda. oriental.
Hugo Bouza, 28 años, soltero, obrero, oriental y Eulogia Eugenia Peralta, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Menchaca, 29 años, soltero, empleado rural, oriental y Lelia Ana Espinosa, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Manuel Canclini, 27 años, soltero, militar, oriental y Victoria Julieta dos Santos, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 25 años, soltero, chofer, orieental y Gladys Eulogia Ferreira, 15 años, soltera, oriental.
Basilio Victorio Fastoso, 25 años, soltero, herrero, oriental y María Eva Salina, 29 años, soltera, oriental.
Pedro José González, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Ramona Rivero, 34 años, soltera, oriental.
Rosario Ruben Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Célica Sosa, 21 años. soltera, oriental.

2.a Sección —

Salomé Enrique Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Myrella Valdivia, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Bernardino Rodríguez, 32 años, viudo, zapatero, oriental y Lilia Haydée Diverio, 27 años, soltera, oriental.
Sergio Marcos García, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Vicenta Luzardo, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eustracio Timoteo González, 34 años, soltero, chofer, oriental y Ruth María Yanes, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Antonio Silvera Patroni, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Gregoria Nurisnarda Pereyra Salaverry, 22 años, soltera, oriental.
Bismarck Alvarez Requena, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Tulia Izquierdo Izquierdo, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Exequiel González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ladys Mirna López, 17 años, soltera, orieental.

12.a Sección —

Carlos Ulises Torena, 24 años, soltero, jornalero. oriental y Mirta Esperanza Llanes, 20 años, soltera, oriental.
Félix Carmelo Maubrigada, 20 años, soltero, albañil, oriental y Betti Lylian Gasparini, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Ruben Malaquiá Rijo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Siria Toledo, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa De Barbieri, 18 años, soltera, oriental.
Román Cortés, 23 años, soltero, albañil, oriental y Petrona Dolores Larrosa. 18 años, soltera, oriental.
Juan María Otegui, 41 años, soltero, empleado, oriental y Aída Pura Peña Cóppola, 30 años, soltera, oriental.
Teodoro Raúl Gimeno, 49 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Vignolo Zabaleta, 43 años, soltera, oriental.
Colón Regules, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Julia Valentina de Freitas, 52 años, viuda, empleada, oriental.
Gregorio González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Figueredo González, 43 años, soltera, oriental.
Damián Feliciano Soria, 49 años. soltero, peluquero, oriental y Justa Velázquez, 37 años, soltera, oriental.
Walter Diego Umpiérrez Cubas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Lescano Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Fernández Fernández, 41 años, soltero, empleado, argentino y Blanca Luz Campodónico Lorenzo, 28 años, soltera, oriental.
Gerónimo Alonso, 42 años, soltero, labrador, oriental y Eugenia Machado Pereyra, 32 años, soltera, oriental.
Ernesto Antonio Zeballos, 22 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rodríguez, 27 años, soltero militar, oriental y Blanca Rosa Noria, 18 años, soltera, oriental.
Horacio Justo González, 33 años, soltero, oriental y Eufrasia Deomira Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Walquirio Olfe Torterolo Preliasco, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Margarita Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Isabelino Rodríguez, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Sonoria Alberta Gloria Aparicio, 33 años, soltera, oriental.
Mercelo García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Fanín Meroni, 25 años, soltera, oriental.
Neris Gutiérrez Tourné, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Lida Santos García, 19 años, soltera, oriental.
Walter Ruben Scottini Arreche, 22 años, soltero, albañil, oriental y Lidia Esperanza López Vega, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Patricio Brown, 25 años, soltero empleado, oriental y María Raquel Calbarrea, 22 años, soltera, oriental.
Félix Balois Serrón, 43 años, viudo, comerciante, oriental e Iberia Eugenia Correa, 22 años, soltera, oriental.
Pablo de Castro, 54 años, viudo, empleado, oriental y Clotilde Isaac Fernández, 57 años, soltera, jubilada, oriental.
Carlos Martínez Gimeno, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Armengol Ventura, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Amabelia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Martín Laureano Correa, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Lila Suárez, 30 años, soltera, oriental.
Julio Heriberto Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Teodoro Massa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Ramírez Píriz, 18 años, soltera, oriental.
Mario Aniceto Techera, 46 años, divorciado, criador, oriental y Dolores Elvira Núñez, 38 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Reginaldo Lombardo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Orfilia Giménez, 29 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Gregorio Cipriano Ferreira, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Saba Agote, 31 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Rómulo Olivera, 49 años, soltero, pensionista, oriental y Rosa Acosta, 47 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Juan Raúl Alba Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilka Pereira, 21 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Juan Celso Pou, 27 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Luz Suárez, 23 años, soltera, oriental.
José Retta, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Plácida Isabel Tarán, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección. —

Aniceto Ruiz Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elizenda Rufina Machado, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Lazo, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Barrios, 41 años, soltera, oriental.
Artigas Solano Reis, 41 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Martha Pérez, 38 años, soltera, oriental.
Ramón Evangelio Rojas, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Azucena Acosta, 14 años, soltera, oriental.
Omar Oriol Vera, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ramona Marín, 25 años, divorciada, oriental.
José Carlos Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ennid Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Nelson López, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Paulino Batista, 69 años, divorciado, comercio, oriental y Brenda Míguez, 35 años, soltera, oriental.

Eduardo Sando Mociaro, 44 años, soltero, empleado, argentino y María Zulma Buceta, 25 años, divorciada, oriental.

Julio Sosa, 43 años, soltero jornalero, oriental y Julia Zenona Tassano, 33 años divorciada, oriental.

Artemio Moreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Pereyra 16 años. soltera. oriental.

2.a Sección. —

José M. Anfuso, 38 años, soltero, empleado, oriental y Modesta Irma Cabrera Alliaume, 28 años, soltera, oriental.

Julio A. Cancela, 44 años, soltero, empleado, oriental y Lucrecia Correa, 40 años, soltera, oriental.

Julio D. Galletto, 27 años, soltero, albañil, oriental y Ervilda J. A. Berta Canobria, 30 años, soltera, oriental.

Mario García Plada, 34 años, soltero, albañil, oriental y Raymunda J. Nilda Plada. 34 años, soltera, oriental.

Artigas M. Pagola, 30 años, soltero, inst. sanitario, oriental y María Olga Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

Eleuterio Migues Orce, 37 años, soltero hacendado, oriental y Zoila Juana Arautti Guadalupe, 27 años, soltera, oriental.

Juan Edison Aaraújo De León, 31 años, albañil, oriental y Ana Frías, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Edison Araújo, 30 años, soltero comerciante, oriental y Nora Gioconda Balbiani Ferreira 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Esteban Gregorio Orlando Figueredo, 21 años, soltero, oriental y Alba Luz Figueredo, 23 años, soltera, oriental.

Magnus Florencio de León, 27 años, soltero, camionero, oriental, y Zulma Dominga Pimienta, 24 años, soltera, oriental.

Florencio Emilio Serrón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Pereira, 30 años, soltera, oriental.

Diego Alberto Gereda, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Leonilda González, 35 años, divorciada empleada, oriental.

8.a Sección —

Rufino Díaz, 49 años, soltero, rentista, oriental y Clotilde Martínez, 46 años, soltera, oriental.

Felipe Rosevel Cuadro, 35 años, jornalero y Viterba Rosalía Bordon, 39 años, soltera, oriental.

Miguel Bello, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Olga Rammos, 23 años, soltera, oriental.

Artigas Babadilla 32 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina Eldamar Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Anastacio Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Iris Larrosa, 15 años, soltera, oriental.

Amilcar Orosman García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Píriz, 25 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Miscael Julio Méndez, 35 años, soltero, marino, oriental y Blanca Evangelina Echevarria, 22 años, soltera, argentina.

César Julio Galiano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nieve Otatto, 28 años, soltera, oriental.

Luis Heriberto Viera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Abreu, 25 años, soltera, oriental.

Servando Ruiz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hilda M. Arismendi. 28 años, soltera, oriental.

Miguel Ramón Alvarez, 21 años, soltero, albañil, argentino y Catalina Iraguirre, 28 años, soltera, oriental.

Octavio Lares, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía González, 60 años, soltera, oriental.

Antonio Delfino Betanzo, 29 años, soltero, hojalatero, oriental y María Inés Oviedo, 21 años, soltera, oriental.

Julio María Techera, 24 años, soltero, 24 años, soltero, empleado oriental y Alicia Hiriart, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Horacio Rombris Salaberry, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Ofelia Victoria Merello Nolla, 26 años, soltera oriental.

Oriental Almirón, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Enrique Héctor Tomás, 23 años, soltero, industrial, oriental y María Margarita Castro, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Evaristo Otormin, 30 años, soltero, jornalero, argentino y María Esther Silva Lópes, 25 años, soltera, oriental.

Juan María Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Enriqueta Costa, 20 años, soltera, oriental.

Nemecio Florencio Manitto, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Matilde Valdi, 22 años, soltera ,oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Marino Martins Rivas, 45 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Beatriz Rivas, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Pascoll, 22 años. soltero, empleado, oriental y Angélica Berias, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Julio Borthagaray, 38 años, soltero. empleado, oriental y Elida Casiro, 35 años, soltera, oriental.

Timoteo Tereschuk, 29 años, soltero, mecánico. ruso y Rosa Margarita Castelli, 24 años, soltera, oriental.

Iber Daniel Coiro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lomia Carolina Ortiz Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Dapueto Talamás, 26 años, soltero, oriental y Teresita Firpo Morganti, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Raúl Aliandre, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Esther Bentancourt, 20 años, soltera, oriental.

Alfio Hernández, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Alicia Banchero Inchauspe, 20 años, soltera, oriental.

Amaro Silveira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Emerita Ester Ortiz, 29 años, soltera, oriental.

Luis Donato Gisichillo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Antonia Robandi, 28 años, soltera oriental.

Bartolomé Benitez Peralta, 30 años. soltero, comerciante, oriental y Rosa Otatto Palleiro, 17 años. soltera, oriental.

Juan Julio Gros, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Fallini Genolet, 23 años, soltera, oriental.

Federico Pizzorno Larrea, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Paradiso Vansini, 24 años, soltera, oriental.

Blademiro Fedorchuk, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Kacheschca, 21 años, soltera, argentina.

Concordio Seja, 35 años, soltero, comerciante, oriental y María Rosalía Cannoniero Torres, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Celestino Romero, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Elvecia Amarillo, 30 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Lino Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Piñeyro, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Tamareo, 24 años, soltero, oriental y Rosa Omelia Castillo, 15 años, soltera, oriental.

Evaristo Juan García, 42 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

León Quintana, 67 años, divorciado, empleado, oriental y María Giménez, 54 años, soltera, oriental.

Ramón Adolfo Emeus, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Santin, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Núñez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Rosario Donata Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Cordatti, 36 años, divorciado, comerciante, agricultor, argentino y Alcira Violeta Gallo, 34 años, soltera, oriental.

Gumercindo Antonio Casares, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eliodora Adelfa Cheffle, 18 años, soltera, oriental.

Celestino Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adolla Elda Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Fausto Amaro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Angélica Barboza, 21 años, soltera, oriental.

Conrado Preste, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ema Rosa Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Alberico Manuel Jalaletu, 22 años, soltera, jornalero, oriental y María del Carmen Yanni, 22 años, soltera, oriental.

Benito Luis Aguiar, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Carmen Rezzola, 58 años, soltera, oriental.

Talmiro Fripp, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Caballero, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Nicolás González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Josefina Coronel, 16 años, soltera, oriental.

José Daniel Rovelli, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Iris Celeste Meñón, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Venancio Bautista Ojeda, 22 años. soltero, jornalero, oriental y Vicenta Trinidad, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Trajano Antonio de Lima e Silva, 22 años, soltero, hacendado, brasileño y Ethel Palmira Indarte Blengio, 21 años, soltera, oriental.

Rogelio Fermín Gallaztegui, 39 años, soltero, comercio, oriental y Sofía Dorotea Conde, 33 años, soltera, oriental.

Elías Alfredo Franco, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Romero, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Elizalde, 30 años, soltero, jornalero oriental y Emilia Orellano, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Ferreira, 31 años, divorciado, mueblero, oriental y Exequiela Juana Morales, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Herrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Ortiz, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Alberto Tomassini, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Texeira, 16 años, soltera, oriental.